Florencia, septiembre de 2026

Seño:
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal
Municipio de Puerto Rico - Caquetá.
La Ciudad.

Ref. "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2026".**

NECESIDAD

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, que reglamenta el sistema de clasificación presupuestal para todas las entidades públicas territoriales y sus descentralizadas el cual en su artículo 2 dice así: "Modificación del Artículo 2.8.1.2.3. del Capítulo 2, Titulo 1, Parte 8, Libro 2 del decreto 1068 de 2015. El artículo 2.8.1.2.3 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: Artículo 2.8.1.2.3. Sistema de Clasificación Presupuestal. Es el conjunto integral de ordenación codificada de la información presupuestal para planificar los esfuerzos de la sociedad en función de la obtención de los resultados acordados, realizar la rendición de cuentas de los poderes públicos a la comunidad nacional, facilitar y estimular la vigilancia de los ciudadanos a las acciones del Gobierno y el Congreso. Mediante el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en desarrollo de las facultades del artículo 92 y 93 y demás disposiciones aplicables del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP) en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, se identifican y ubican los conceptos de ingresos y los objetos del gasto dentro del presupuesto. Los conceptos, definiciones, clasificaciones y convenciones presentadas en el mismo aplican para todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. El Catálogo de Clasificación Presupuestal es la base de todos los sistemas de codificación de los diferentes clasificadores presupuestales que se utilizan para definir tanto las transacciones de ingresos como de gastos en las etapas de programación, aprobación y ejecución del presupuesto. No contraviene la nomenclatura de cuentas que de acuerdo con la Ley Orgánica de

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

Presupuesto establezca el órgano de control fiscal para los efectos de contabilidad del presupuesto general del sector público.

Artículo 4.-Adición del artículo 2.8.1.2.5. al Capítulo 2, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015. Adiciónese el artículo 2.8.1.2.5. al Capítulo 2, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el siguiente artículo: "Artículo 2.8.1.2.5. Catálogo Único de clasificación Presupuestal Territorial. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedirá y actualizará el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) que detalle los ingresos y los gastos en armonía con estándares internacionales y con el nivel nacional.

Así mismo la resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 en su artículo 1 dice así:

Artículo 1. Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET. Mediante la presente resolución, se expide el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas (CCPET), el cual deberá aplicarse en todas las etapas del ciclo presupuestal y según las definiciones del artículo siguiente, sin perjuicio de que en las de presentación y aprobación ante las corporaciones administrativas se aplique la clasificación y detalles de desagregación establecidos en la norma orgánica de presupuesto.

Artículo 2. Definición y composición del clasificador presupuestal. El clasificador presupuestal se define y compone de la siguiente manera:

2.1. Definición del clasificador presupuestal Clasificador por Concepto de Ingreso. Este componente agrupa, ordena, identifica y detalla, según el Anexo No. 1, los ingresos públicos de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, de acuerdo con la base que grava el impuesto y/o la naturaleza de la renta o recurso de conformidad con la Ley de creación.

Clasificador por Objeto de Gasto. Este componente agrupa, ordena, identifica y detalla, según el Anexo No. 2, los objetos del gasto público de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, que permite la ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que el nivel Subnacional aplica en el cumplimiento de sus competencias Constitucionales y las demás normas legales vigentes.

2.2 Composición del clasificador presupuestal El clasificador presupuestal está compuesto por los ingresos y los gastos, acorde con lo establecido por la Constitución Política y las leyes orgánicas del presupuesto, y es un insumo para el proceso presupuestal de programación, elaboración, presentación, aprobación, liquidación, modificación, ejecución y control del Presupuesto General de la Entidad Territorial y de sus descentralizadas.

Parágrafo: Los ingresos por Venta de bienes y servicios; los gastos por Adquisición de bienes y servicios, y los gastos de comercialización y producción, se desagregan de acuerdo con la Clasificación Central de Productos expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

Para la desagregación del gasto de inversión, se utilizará la clasificación programática del Manual de Inversión Pública Nacional que publica el Departamento Nacional de Planeación, la cual se debe detallar de la siguiente manera:

Para Inversión
- Sector
- Programas
- Subprogramas
- Proyectos
- Gastos de personal
- Adquisición de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Transferencias de capital
- Gastos de comercialización y producción
- Adquisición de activos financieros
- Disminución de pasivos
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Artículo 3. Clasificadores Complementarios. Para propósitos estadísticos, de consolidación, monitoreo, seguimiento, control, evaluación de políticas públicas, las entidades territoriales y sus descentralizadas deberán implementar, entre otros, el Clasificador Geográfico DIVIPOLA y el Código Único Institucional (CUIN) existentes, y las clasificaciones por Fuentes de Financiación, por Unidades Ejecutoras, que se establezcan para Entidades Territoriales y sus descentralizadas.

Según el artículo 31 de la ley 962 del 2005, establece que con el objeto de minimizar las cantidades de formularios que las entidades territoriales deben diligenciar a pedido de las entidades del orden nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia coordinará el diseño y la aplicación de un formulario común, cuando varias de ellas soliciten información de la misma naturaleza.

En este sentido, el Municipio de PUERTO RICO Caquetá ha sido juicioso en la implementación del decreto 412 por lo que presentó ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación el proyecto de presupuesto el cual no fue aprobado por inconsistencias del mismo para la vigencia fiscal 2024 con la nueva normatividad, pero que se hace necesario realizar el proceso en el software financiero (Módulo de Presupuesto) desde esta vigencia 2024 con todos los datos requeridos, con el fin de que su ejecución en la siguiente vigencia se realice conforme a lo programado y se dé cumplimiento a la nueva normatividad.

Según el artículo 31 de la ley 962 del 2005, establece que con el objeto de minimizar las cantidades de formularios que las entidades territoriales deben diligenciar a pedido de las entidades del orden nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia coordinará el diseño y la aplicación de un formulario común, cuando varias de ellas soliciten información de la misma naturaleza.

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

La resolución 035 del 30 de abril de 2020 reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas y con el fin de armonizar el marco normativo que rige la materia del control fiscal y para garantizar la protección de los recursos públicos, en el presente acto administrativo y con ocasión ,entre otros factores, de la activación de todos los mecanismo de seguimiento permanente se reglamenta: (i) la rendición de información para la contabilidad de la ejecución del presupuesto general de la Nación, y del tesoro; (ii) la rendición de información para la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público; (iii) el control y seguimiento al límite del gasto territorial; (iv) el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías; (v) el registro y refrendación de la deuda pública; (vi) la auditoría al balance de la hacienda; (vii) las estadísticas fiscales del Estado y demás disposiciones sobre la materia.

La información a la que se refieren los artículos 15, inciso segundo, 16, 17, 18, 19, de la Resolución 035 de 2020 deberá reportarse así:

Para el primer trimestre del año la información será del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo, con plazo de reporte hasta el 30 de abril; para el segundo trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio, con plazo de reporte hasta el 30 de julio; para el tercer trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre, con plazo de reporte hasta el 30 de octubre, y el cuarto trimestre o anual acumulado, la información será la del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, con plazo de reporte hasta el 20 de febrero del año inmediatamente siguiente.

La información a la que se refieren los artículos15 inciso 2, 16, 17, 18 y 19 de la presente Resolución deberá reportarse a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR.

Mediante la expedición del decreto 3402 del 07 de septiembre de 2007 teniendo en cuenta las reiteradas solicitudes de información de naturaleza financiera, económica, social y ambiental por parte de las entidades del orden nacional a las entidades territoriales, se hace necesario diseñar y aplicar el formulario único común a todas ellas, el cual será de obligatoria aplicación.

El cual dice así en su artículo primero:

Artículo 1°. Formulario Único Territorial. Adóptese un Formulario Único Territorial, FUT, de reporte de información, mediante el cual se recolectará información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y demás información oficial básica, para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades territoriales.

Las entidades del nivel territorial presentarán el FUT a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), administrado por la Contaduría General de la Nación, al cual accederán las Entidades del orden nacional que ostenten la calidad de usuario estratégico del sistema, y el Banco de la República.

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

La información de ejecución presupuestal de ingresos y gastos reportada a través del FUT, debe ser consistente y coherente con la información contable reconocida y revelada en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Parágrafo 1°. Se entenderá como información oficial básica, para efectos de la aplicación del presente decreto, aquella de naturaleza organizacional, presupuestal, financiera, económica, geográfica, social y ambiental, de las entidades territoriales, que sea requerida por alguna o varias entidades del orden nacional.

La inclusión de otro tipo de información requerirá la aprobación de la Comisión Intersectorial del Formulario Único Territorial, FUT.
Parágrafo 2°. Un usuario estratégico del Sistema CHIP, es aquella entidad pública encargada de definir los requerimientos de información necesaria para la toma de decisiones de política macroeconómica financiera, social o ambiental. Para tal fin los usuarios estratégicos acordarán con la Contaduría General de la Nación la suscripción de un convenio interadministrativo de cooperación.

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. El Formulario Único Territorial será de obligatorio diligenciamiento y presentación por el sector central de los Departamentos, Distritos y Municipios. Para tal efecto, deberán incluir la información solicitada de los diferentes sectores de competencia de la respectiva entidad territorial, así como la que corresponda a los recursos de educación y salud que sean ejecutados por entidades diferentes a las mencionadas anteriormente.

De igual forma, la Contraloría General de la Republica mediante la Resolución 5993 del 17 de septiembre de 2008 modifica el Título VIII de la Resolución Orgánica número 5544 del 17 de diciembre de 2003; y los artículos 2o, 3o, 4o, 5o, 7o y 8o de la Resolución Orgánica número 5799 del 15 de diciembre de 2006.

Por lo anterior con respecto a la presentación de la información presupuestal parágrafo 1º y 2º del artículo primero dice así:

PARÁGRAFO 1o. Para la presentación de la cuenta y de la información mediante transferencia electrónica, se requiere la autorización de la Oficina de Sistemas e Informática de la Contraloría General de la República, previa solicitud a la misma.

PARÁGRAFO 2o. Para el registro, estandarización y remisión de la información requerida para las cuentas y estadísticas fiscales, la Contraloría General de la República a través de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas proveerá los manuales, clasificadores y demás parámetros necesarios para diligenciar la información señalada en el Título II de la presente resolución.

Los manuales, el clasificador de conceptos y los demás parámetros necesarios para el diligenciamiento de los formularios de presupuesto y de tesorería, se publicarán y actualizarán formalmente bajo los lineamientos funcionales de la plataforma del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -SCHIP- en la Categoría Presupuestal administrada por la Contraloría General de la República CGR-.
El artículo 64 y 66 de la presente resolución especifican:

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

Artículo 64. Contabilidad Presupuestal. Los responsables de los órganos de que trata el artículo primero y su parágrafo de la Resolución Orgánica número 5544 de 2003 rendirán a la CGR la información relacionada con la programación (formulación) y ejecución presupuestal de ingresos y gastos y el respectivo informe de tesorería atendiendo a las disposiciones y criterios fijados por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas presentando por separado los registros que reflejen la administración de los recursos correspondiente tanto a la vigencia como al rezago, dejando a disposición de la CGR sus respectivas notas y anexos.

PARÁGRAFO 2o. Los registros de la contabilidad de programación y ejecución del presupuesto reportados deberán ser consistentes y conciliables con los respectivos flujos de la contabilidad financiera patrimonial reportados a efectos de la rendición de la cuenta de la presente resolución para garantizar su oportunidad, veracidad, confiabilidad e integridad.

Para el efecto, las entidades deberán generar mecanismos de enlace entre los registros, débitos y créditos de la contabilidad financiera al máximo nivel de desagregación del Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública de la Categoría Contable publicado por la CGN en el ambiente SCHIP con los registros de la contabilidad de la programación y ejecución del presupuesto cuando haya lugar a ello, contemplando la estructura y parámetros contenidos en el aplicativo de captura utilizado.

Artículo 66. Información presupuestal territorial. Los departamentos, distritos, municipios y demás entidades territoriales que se conformen en los términos de la Constitución Política y la ley y sus respectivas entidades descentralizadas por servicios, remitirán trimestralmente la información de los formatos descritos en el inciso 2o del artículo 64 del Título II de la presente Resolución, dentro de los primeros quince (15) días hábiles del período a reportar de la vigencia en ejecución.

La información así reportada será el soporte oficial para los efectos relacionados con la certificación de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior –ICLD- y la relación porcentual entre los Gastos de Funcionamiento y los ICLD.

Los departamentos, distritos y municipios deberán mantener a disposición de la CGR copia física de la programación y ejecución presupuestal definitiva de ingresos y gastos de funcionamiento de la respectiva vigencia, suscrita por el gobernador o alcalde y el respectivo secretario de hacienda y las disposiciones, acuerdos u ordenanzas que afectaron presupuestalmente la destinación de los montos de ingresos efectivamente recibidos.

PARÁGRAFO 1o. En las transmisiones efectuadas por el aplicativo SIDEF, la información correspondiente al cuarto trimestre deberá presentarse en archivos independientes junto con la del de cierre de la respectiva vigencia el 15 de febrero del año inmediatamente siguiente. Cuando las transmisiones se efectúen por la plataforma SCHIP, el esquema acumulativo de registro de este sistema, implica que el cuarto trimestre corresponde al total de la vigencia.

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

PARÁGRAFO 2o. Los registros de la contabilidad de programación y ejecución del presupuesto reportados deberán ser consistentes y conciliables con los respectivos flujos de la contabilidad financiera patrimonial reportados a la Contaduría General de la Nación –CGN– para garantizar su oportunidad, veracidad, confiabilidad e integridad.

Para el efecto, las entidades deberán generar mecanismos de enlace entre los registros, débitos y créditos de la contabilidad financiera al máximo nivel de desagregación del Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública de la Categoría Contable establecido por la CGN en el ambiente SCHIP con los registros de la contabilidad de la programación y ejecución del presupuesto, cuando haya lugar a ello, contemplando la estructura y parámetros contenidos en el aplicativo de captura utilizado.

Que según el artículo 68 de la presente resolución estipula el control al límite de gastos, por lo tanto, se hace necesario el control de los ingresos y los gastos por cada Origen Especifico y Destinación del Recurso con el fin de que exista una coherencia entre los mismos, para lo cual el programa Siigo Oficial ejerce este control estricto.

El Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, es una herramienta mediante la cual los sujetos de control y entidades del nivel territorial, deben rendir cuenta e informes, según la modalidad de rendición, a la Contraloría General de la República. Es el único procedimiento para la rendición a la Contraloría General de la República en las modalidades de cuentas e informes establecidas (Resolución orgánica N° 7350 de 2013).

El Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI – está conformado por dos componentes: el Conceptual y el Tecnológico.

Componente Conceptual: Son las actividades necesarias para definición de los temas relacionados con modalidades de rendición de cuenta e informes, responsables, formas y términos de presentación y/o entrega, contenidos (documentos y formularios electrónicos), períodos y uso de la información en el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal. Es responsabilidad de las Contralorías Delegadas Sectoriales, Gerencias Departamentales Colegiadas, la Coordinación Intersectorial de Regalías, y el apoyo y articulación estará a cargo de la Oficina de Planeación.

Componente Tecnológico: Es el sistema de información y las actividades inherentes al mantenimiento, operatividad y seguridad del mismo. Incluye la parametrización de los formularios, creación de claves y contraseñas, registro en el sistema de autorizaciones para las rendiciones. Es responsabilidad de la Oficina de Sistemas e Informática de la Contraloría.

Deben reportar información las entidades del orden nacional, territorial que manejen recursos de la Nación del SGP y SGR, así como los particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos en sus diferentes etapas de planeación, recaudo o percepción, conservación, adquisición, gasto, inversión y disposición sin importar su monto o participación, que son sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República, por disposición constitucional y legal.

La información rendida a través del sistema, se constituye en prueba para cualquier proceso que adelante la Contraloría. Los sujetos de vigilancia y control fiscal pueden ser

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

sancionados por no rendir las cuentas e informes exigidos, o por no hacerlo en la forma y oportunidad establecida y es insumo para el control posterior, en especial para las auditorías (Artículo 100 y 101 de la ley 42 de 1993).

Se entiende por modalidad (Artículo quinto de la resolución orgánica N° 7350 de 2013) las categorías que responden a agrupaciones temáticas de información, las cuales se asocian a grupos de sujetos de control del orden nacional o territorial.

El municipio de PUERTO RICO Caquetá, requiere contar con la asesoría de una persona con idoneidad y experiencia que preste los servicios calificados en asesoría técnica al Municipio, y una vez revisada la planta de personal no existe cargo alguno que posea este perfil y menos que tenga asignada dentro de sus funciones dicha labor, es por lo que a merced de lo anterior se debe contar con una persona con capacidad intelectual y con el conocimiento en la operatividad del software y en el manejo de presupuesto bajo la nueva normatividad para ejercer dicha actividad.

El ejecutivo nacional ha sancionado las leyes 617 de 2000, 715 de 2001 y 1176 de 2007 y ha expedido un sinnúmero de decretos reglamentarios los cuales modifican los procedimientos y la toma de decisiones en el proceso administrativo, por ende, se hace indispensable contar con la orientación y asistencia técnica en el tema por este medio de contratación.

La dinámica permanente generada a través del Gobierno Nacional y la demanda de servicios por parte de la comunidad requiere de una Administración Municipal mucho más ágil y cumplidora de las normas en el momento de la toma de decisiones, razón por la cual requiere cada día de personal más experimentado e idóneo que ejecute y oriente el desarrollo de las competencias de la entidad.

Teniendo en cuenta la necesidad de la sociedad para contar con un Estado que satisfaga sus necesidades y con el fin de promover la eficiente y eficaz administración de los recursos públicos, es imprescindible que las instituciones conciban las reformas como verdaderos procesos de transformación de la organización y su gestión administrativa, de manera tal que propicien la generación de alternativas de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.

En el desempeño o evaluación municipal se evalúan diferentes aspectos como son: Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de Requisitos legales, Gestión (Capacidad Administrativa y Desempeño Fiscal), temas éstos que pueden ser fortalecidos mediante la contratación de unos servicios profesionales que brinde la asesoría a fin que los funcionarios logren un mejor aporte a las variables de calificación de desempeño integral.

En la reglamentación de las diferentes normas que afectan la administración pública Municipal cada vez se observa una mayor tendencia al uso de elementos de carácter:
i) Técnico, ii) Financiero, iii) Procedimental (Mediante el uso de principios de la administración o de la Ingeniería Industrial (Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA)), entre otros; sin dejar de un lado el aspecto jurídico que en todo caso se deberá observar en los diferentes procesos que adelanta la Administración Pública.

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

1. Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2026 en adiciones, reducciones, créditos y contra créditos según corresponda mediante un análisis y estudio previo a lo designado en la ficha del SICODIS de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), teniendo en cuenta los sectores de inversión, verificando las metas de cumplimiento estipuladas en el Plan de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones y el POAI, presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de gastos, conservando y actualizando la nueva normatividad que designe la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la operatividad del software Presupuesto.net de las secciones presupuestales 16 – Administración Central, 18 – Concejo Municipal, 20 – Personería Municipal y hacer seguimiento a los requerimientos que se susciten en el transcurso de la operación del mismo con la empresa proveedora del software para subsanar en el menor tiempo posible estos requerimientos y así no demorar los procedimientos a realizar.
3. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios de la cuenta servicio de la deuda que se rinde mensualmente en la plataforma SIA Contraloría.
4. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los informes Categoría Unica de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) en la página del CHIP durante:
    - tercero trimestre julio – septiembre de 2026 con fecha de presentación 31 de octubre de 2026.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios FUT territorial en la plataforma CHIP durante:

    - tercero trimestre julio – septiembre de 2026 con fecha de presentación 31 de octubre de 2026.
6. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información presupuestal de los formularios MEN PAE y PRIMERA INFANCIA, en la plataforma CHIP durante:
    - tercero trimestre julio – septiembre de 2026 con fecha de presentación 31 de octubre de 2026.
7. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información presupuestal, contable y financiera en la plataforma APPUI de la Contraloría General de la República:

    9.1 consolidar los informes relacionados según la periodicidad calendario julio a diciembre de la vigencia 2026 aplicando los diccionarios de datos enviados a la

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

Contraloría General de la Nación 2021EE0161252 CADENA PRESUPUESTAL PACIFICO.

- Relación de CDPS
- Relación de Compromisos
- Relación de Obligaciones
- Relación de Pagos
- Contratación

9.2 Consolidar los reportes y soportes documentales para los contratos de obra. 2021EE0113521 OBRAS PUBLICAS DE INFRAESTRUCTURA – Base de datos contrato de Obras Publicas entes territoriales Región Pacifica

- Matriz de seguimiento de obras públicas de infraestructura
- Matriz anexa de coordenadas adicionales
- Matriz de hitos

8. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) Contraloría General de la Republica en los formularios correspondientes a la vigencia fiscal 2026 los cuales se presenta de la siguiente forma:

- Formulario 10 – M-71 – Obras Civiles Inconclusas o sin uso (mensual)
- Formulario 53 – M-03 – Plan de Mejoramiento (semestral)
- Formulario 55 – M05 – Gestión Ambiental (semestral)
- Formulario 64 – M7.3 – Regalías – Contratos y Proyectos (Trimestral)

9. Apoyar y acompañar a la Secretaría de Hacienda y la Administración Municipal en todos los procesos o modificaciones presupuestales:

- Adiciones
- Reducciones.
- Traslados

10. Revisión y corrección de la información presupuestal, teniendo en cuenta el conocimiento en la operatividad del software Presupuesto.net

11. Apoyar a la coordinación de salud municipal en la generación y presentación de los formularios de la circular única de la Super Salud.

- Formulario FT035 Ejecución de Ingresos (Trimestral)
- Formulario FT036 Ejecución de Gastos (Trimestral)

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

VALOR Y TIEMPO DE EJECUCION DE LA PROPUESTA

El tiempo establecido para el desarrollo de la presente propuesta como **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2026",** es de acuerdo a lo que la entidad estipule y se inicia a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre 2026, por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000,00) M/CTE** que serán cancelados en cinco **(05)** pagos iguales de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000,00)** cada uno, previo informe de actividades desarrolladas y certificación de los funcionarios correspondientes.

Cordialmente,

JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
C. C. 17.682.071 Expedida en Belén de los Andaquíes Caquetá

Correo: eufrasalin1781@gmail.com
Cel 3168696574
Dirección: Calle 16 No. 4ª Este 33 Barrio Ventilador
Florencia - Caquetá

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Salinas	Vidal	Jose Eufracio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 17682071	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 02 AÑO 1964	CALLE 16N 3E 35 Casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	CAQUETÁ	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	EL DONCELLO	TELÉFONO	4368051	EMAIL	eufrasalin1781@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA PRIMARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5° X	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1978

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÀ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168696574	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR TECNICO	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 4 21 El porvenir					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* CARTAGENA DEL CHAIRÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6084318432	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A GESTION DE PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 24 Cartagena del Chairá					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO PUERTO RICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6084312801	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	22	Mes	01	Año 2026	Día	30	Mes	06	Año	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A GESTION DE PRESUPUESTO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5A 4 1 Barrio El Comercio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO EL DONCELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3188132427	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	21	Mes	01	Año 2026	Día	30	Mes	06	Año	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A GESTION DE PRESUPUESTO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 4 3 2 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208557155	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	01	Año 2026	Día	31	Mes	03	Año	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR TECNICO	DEPENDENCIA ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 14 4 21 B. El Porvenir						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO EL DONCELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	23	Mes	10	Año 2025	Día	31	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN PRESUPUESTO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 4C null null 3 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	14	Mes	07	Año 2025	Día	31	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE PRESUPUESTO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 4N 3 24						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3168696574	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	28	Mes	02	Año 2020	Día	31	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 12 9B 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL FRAGUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3164604475	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	23	Mes	01	Año 2020	Día	30	Mes	06	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	DEPENDENCIA DESPACHO SECRETARIA DE HACIEND					DIRECCIÓN CARRERA 4 3 25 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4351081	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	13	Mes	11	Año 2019	Día	31	Mes	12	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SERVICIOS					DIRECCIÓN CARRERA 13N 5 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 84312105	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	11	Año 2019	Día	31	Mes	12	Año	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 4N 5 32						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO PUERTO RICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6084312801	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	22	Mes	01	Año 2026	Día	30	Mes	06	Año	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A GESTION DE PRESUPUESTO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5A 4 1 Barrio El Comercio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO EL DONCELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3188132427	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	21	Mes	01	Año 2026	Día	30	Mes	06	Año	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A GESTION DE PRESUPUESTO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 4 3 2 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208557155	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	01	Año 2026	Día	31	Mes	03	Año	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR TECNICO	DEPENDENCIA ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CALLE 14 4 21 B. El Porvenir						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO EL DONCELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	23	Mes	10	Año 2025	Día	31	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN PRESUPUESTO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 4C null null 3 Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	14	Mes	07	Año 2025	Día	31	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE PRESUPUESTO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 4N 3 24						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* EL DONCELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3188132427	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR TECNICO	*DEPENDENCIA* APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 3 null Esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* PUERTO RICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N null null 4-01 B/El Comercio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168696574	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TENEDURIA DE LIBROS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 A ESTE 4A 3 ESTE CALLE 16#4a este 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* EL DONCELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 nullC 3 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* CARTAGENA DEL CHAIRÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 N 3 null -24						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION COMO ASESOR	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				*DIRECCIÓN* CARRERA 12 6 104							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TENEDURIA DE LIBROS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA				*DIRECCIÓN* CARRERA 12 N 6 null -104 B/Juan XIII							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* PUERTO RICO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3168696574	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA -APOYO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA				*DIRECCIÓN* CARRERA 5A 4 1 Barrio El Comercio							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL DONCELLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* EL DONCELLO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE PRESUPUESTO	*DEPENDENCIA* SCERETARIA DE HACIENDA				*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null calle 3 Esq.							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	02	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TENEDURIA DE LIBROS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA				*DIRECCIÓN* CARRERA 12 N 6 null -104 B/Juan XXIII							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168696574	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TENEDURIA DE LIBROS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 16A A ESTE 3A 33 ESTE CALLE 16#4a este 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168696574	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA -APOYO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 16 ESTE 4A 33 OESTE CALLE 16#4a este 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168696574	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TENEDURIA DE LIBROS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 16 ESTE 4A 33 ESTE CALLE 16#4a este 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168696574	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TENEDURIA DE LIBROS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y TESORERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 12B 9B 6 Carrera 12 N° 9B - 06 B. Juan XXIII					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* PUERTO RICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4312801	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5A 4 01 Barrio El Comercio					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL FRAGUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3185302208	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	25	Mes	01	Año 2022	Día	30	Mes	12	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 4 3 25 Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4345673	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	07	Mes	05	Año 2022	Día	06	Mes	08	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE PRESUPUESTO	DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 12 9B 06 Barrio Juan XXIII						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABIO JARAMILLO LONDOÑO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3168696574	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	16	Mes	09	Año 2021	Día	30	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CALLE 12N 9B 05 B/Juan XXIII						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CURILLO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3168696574	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	28	Mes	05	Año 2021	Día	30	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 11N 2 01 Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3168696574	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	03	Mes	02	Año 2021	Día	30	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 4N 3 24 B/Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FABIO JARAMILLO LONDOÑO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3168696574	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	28	Mes:	02	Año: 2020	Día:	31	Mes:	12	Año:	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA					DIRECCIÓN: CARRERA 12 9B 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3164604475	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	23	Mes:	01	Año: 2020	Día:	30	Mes:	06	Año:	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	DEPENDENCIA: DESPACHO SECRETARIA DE HACIEND					DIRECCIÓN: CARRERA 4 3 25 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FABIO JARAMILLO LONDOÑO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 4351081	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	13	Mes:	11	Año: 2019	Día:	31	Mes:	12	Año:	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SERVICIOS					DIRECCIÓN: CARRERA 13N 5 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 84312105	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	11	Año: 2019	Día:	31	Mes:	12	Año:	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN: CALLE 4N 5 32						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Florencia - Caquetá septiembre de 202(

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.682.071**

SALINAS VIDAL

APELLIDOS

JOSE EUFRACIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1964**

EL DONCELLO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-1982 BELEN DE LOS ANDAQUIES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400100-00167832-M-0017682071-20090807 0014693407A 1 8080102150

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156851550

(415)7707212489984(8020) 000014115685155 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 6 8 2 0 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 8 2 0 7 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Belén de los Andaquies 0 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALINAS	VIDAL	JOSE	EUFRACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 CR 4 A 32

42. Correo electrónico: eufrasalin1781@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 3 6 1 5 4	3 1 6 8 6 9 6 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 9 0 1 0 1	6 6 1 9	2 0 2 4 0 1 0 1		8 4 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2025-01-22 / 02:07:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SALINAS VIDAL JOSE EUFRACIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia
y en su nombre la

Centro de Educación para Jóvenes y Adultos
"PADRE LUIS DE RIZ"

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura Municipal
Según Resolución No. 01250 del 01 de Agosto de 2000
Florencia-Caquetá

CONFIERE A:

SALINAS VIDAL JOSE EUFRACIO

Identificado (a) con C.C N° 17.682.071 de Belén de los Andaquies - Caqueta

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado de Educación Media Académica y cumpliendo con las exigencias de la ley 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997 y el Decreto 1290 de 2009 y sus reglamentarios según los planes y programas vigentes.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Diploma en la ciudad de Florencia-Caquetá a los 25 días del mes de Junio de 2011.

DUPLICADO

Dado en la Ciudad de Florencia a los Diez (10) días del mes de Septiembre del 2026

Mag. YULI ANDREA JOJOA MURCIA
C.C. 40.610.671 de Florencia
Rectora

KELLY YAMILE LOSADA MURCIA
C.C. 1.117.485.980 de Florencia
Secretaria

Registrado en el plantel libro No. 01 Acta de Graduación No. 061 Folio No _____dado en Florencia-Caquetá a los Veinte (25) días del mes de Junio de 2011, no requiere registro, Decreto No. 0230 del 2002, expedido por el M E N

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
"PADRE LUIS DE RIZ"
Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura Municipal,
Según Resolución N.º 1250 del 01 de Agosto de 2000

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Florencia, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio del Año 2011, se reunieron la Rectora y la Secretaria, del Centro de Educación para Jóvenes y Adultos "PADRE LUIS DE RIZ", para formalizar la graduación de los estudiantes que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos académicos, correspondientes al Sexto Ciclo Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica, comprobada la situación legal, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

A: *SALINAS VIDAL JOSE EUFRACIO*

con Cédula de Ciudadanía No 17.682.071 de Belen de los Andaquies - Caquetá. En cumplimiento con lo ordenado por la Ley 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997, el Decreto 1290 del 2009 y sus reglamentarios.

Es fiel copia del Acta General No. 062, a los Veinticinco(25) días del mes de Junio del Año Dos Mil Once (2011), que consta de Cincuenta (50) estudiantes graduados, iniciando con ARICAPA VARGAS LUIS FERNANDO y cerrando con ZUÑIGA GUTIERREZ LEIDY JOHANNA.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Florencia Caquetá, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio del Año Dos Mil Once (2011).

DUPLICADO

Dado en la Ciudad de Florencia a los Diez (10) días del mes de Septiembre del 2026

Mag. YULI ANDREA JOJOA MURCIA
C.C 40.610.671 de Florencia - Caquetá
Rectora

KELLY YAMILE LOSADA MURCIA
C.C 1.117485.980 de Florencia-Caquetá
Secretaria

Powered by CamScanner

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Precio estimado total:	4.719.000 COP
Número del proceso	P01-325 - 2026
Título:	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL NUEVO SOFTWARE NEOSAGE, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CUIPO. - PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Sí ☑ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	26 días para terminar
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA Florencia Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80101507 - Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☑ No

Publicidad Proceso

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	No	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en *SECOP II*. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	1/06/2026 12:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	2/06/2026 12:00:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	3 días de tiempo transcurrido
Fecha de publicación	7/06/2026 11:58:41 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
1-ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
2-CDP.pdf	Descargar
3-CONTRATO P01-325.pdf	Descargar
4-RP.pdf	Descargar
5-DESIGNACION DE SUPERVISION.pdf	Descargar
6-POLIZA Y APROBACION DE POLIZA.pdf	Descargar
7-ACTA DE INICIO.pdf	Descargar
8-ESTAMPILLAS.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°01 Y ANEXOS P01-325 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N°01 P01-325 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N°01 P01-325 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 Y ANEXOS P01-325 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N°02 P01-325 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N°02 P01-325 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Si☑No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si☐No *	4.719.000
Valor total		4.719.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
202600734	CDP	No se ha iniciado		4.719.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL NUEVO SOFTWARE NEOGAGE,					

1	80101507	PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE PUBLICA C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CUIPO - PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1.00	UN	4.719.000,00

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.10506518	Publicación modificación	18/08/2026 3:14 PM (UTC -5 Hora)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.10506518	Publicación modificación	10/08/2026 4:55 PM (UTC -5 Hora)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.10506518	Publicación modificación	15/07/2026 3:48 PM (UTC -5 Hora)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.10506518	Publicación modificación	8/07/2026 3:59 PM (UTC -5 Hora)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.10506518	Publicación modificación	23/06/2026 2:07 PM (UTC -5 Hora)	Detalle	Detalle de la modificación

Detalle del Proceso Número: 024-CDAG-2026

CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con inversión mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Canal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[9014] Comercialización y distribución
Clase	[901416] Actividades de ventas y promoción de negocios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FORMULARIOS SIREGI, FORMULARIOS FUT MENSUAL, FORMULARIOS PRIMERA INFANCIA, CHIP, CHIP – AESGPRI Y CATEGORIA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN LA PLATAFORMA CHIP DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA
Cuantía a Contratar	$ 22,400,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$22,400,000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1-2026007	$ 22,400,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Caquetá - Cartagena del Chairá
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Caquetá - Cartagena del Chairá
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 4 No. 3-24 B/Centro - 2° Piso - Oficina de Contratación
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Caquetá - Cartagena del Chairá
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 4 No. 3-24 B/Centro - 2° Piso - Oficina de Contratación

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Numero del Contrato	024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con inversión mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a compras alimentos, cumplimiento con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios destinados a alimentos?	
Objeto del Contrato	APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LAS SECCIONES PRESUPUESTALES 16 – ADMINISTRACION CENTRAL, 18 – CONCEJO, 20 – PERSONERIA Y 25 - "IMEDEP", SEGUN EL DECRETO 412 DE 2025 Y SUS DE 2021, APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FORMULARIOS SIPEC I, FORMULARIOS FUT, MENSUAL, FORMULARIOS TRIMESTRALES, CUIPO, CUIPO – AUSCULTY Y CATEGORIA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN LA PLATAFORMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA DEL CHAPA CAQUETA
Cuantía Definitiva del Contrato	$22,490,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JOSE EURIPIADO SALINAS VIDAL
Identificación del Contratista	Cedula de Ciudadanía No. 17683071
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia Caquetá
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE EURIPIADO SALINAS VIDAL
Identificación del Representante Legal	Cedula de Ciudadanía No. 17683071
Es el representante legal del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Expedición	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	23 de enero de 2026
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	23 de enero de 2026
Plazo de Ejecución del Contrato	150 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$22,490,000

Registro Presupuestal del Compromiso (RPC)	Codigo	Fecha	Valor
	1-202600-86	23-01-2026	$22,490,000

Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripcion	Tipo	Tamaño	Version	Fecha de Publicacion del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	COMPROBANTE DE PAGO 5		8.59 KB	1	12-03-2026 09:00 AM
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISOR 5		3.73 MB	1	12-03-2026 09:00 AM
Documento Adicional	INFORME DE ACTIVIDADES 5		31.70 MB	1	12-03-2026 09:00 AM
Documento Adicional	AUTORIZACION DE DESCUENTOS		404 KB	1	12-03-2026 08:59 AM
Documento Adicional	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 5		479 KB	1	12-03-2026 08:59 AM
Documento Adicional	CUENTA DE COBRO 5		234 KB	1	12-03-2026 08:59 AM

Documento Adicional	COMPROBANTE DE PAGO 4	792 KB	1	23-06-2026 04:05 PM
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISOR 4	3.35 MB	1	23-06-2026 04:05 PM
Documento Adicional	INFORME DE ACTIVIDADES 4	36.03 MB	1	23-06-2026 04:05 PM
Documento Adicional	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 4	339 KB	1	23-06-2026 04:05 PM
Documento Adicional	CUENTA DE COBRO 4	243 KB	1	23-06-2026 04:05 PM
Documento Adicional	COMPROBANTE DE PAGO 3	606 KB	1	23-06-2026 04:05 PM
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISOR 3	3.56 MB	1	23-06-2026 04:05 PM
Documento Adicional	INFORME DE ACTIVIDADES 3	6.46 MB	1	23-06-2026 04:05 PM
Documento Adicional	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 3	254 KB	1	23-06-2026 04:05 PM
Documento Adicional	CUENTA DE COBRO 3	787 KB	1	23-06-2026 04:04 PM
Documento Adicional	COMPROBANTE DE PAGO 2	771 KB	1	23-06-2026 04:04 PM
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISOR 2	3.42 MB	1	23-06-2026 04:04 PM
Documento Adicional	INFORME DE ACTIVIDADES 2	38.45 MB	1	23-06-2026 04:04 PM
Documento Adicional	CERTIFICADO BANCARIO	158 KB	1	23-06-2026 04:04 PM
Documento Adicional	AUTORIZACION DE DESCUENTOS	406 KB	1	23-06-2026 04:04 PM
Documento Adicional	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 2	200 KB	1	23-06-2026 04:04 PM
Documento Adicional	CUENTA DE COBRO 2	250 KB	1	23-06-2026 04:04 PM
Documento Adicional	COMPROBANTE DE PAGO 1	1.09 MB	1	14-04-2026 03:44 PM
Documento Adicional	INFORME DE SUPERVISOR 1	3.56 MB	1	14-04-2026 03:44 PM
Documento Adicional	INFORME DE ACTIVIDADES 1	29.07 MB	1	14-04-2026 03:44 PM
Documento Adicional	CERTIFICADO BANCARIO	148 KB	1	14-04-2026 03:44 PM
Documento Adicional	AUTORIZACION DE DESCUENTOS Y RETENCIONES	405 KB	1	14-04-2026 03:44 PM
Documento Adicional	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 1	463 KB	1	14-04-2026 03:44 PM
Documento Adicional	CUENTA DE COBRO 1	209 KB	1	14-04-2026 03:44 PM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO	626 KB	1	05-02-2026 11:08 AM
Documento Adicional	DESIGNACION DE SUPERVISOR	406 KB	1	05-02-2026 11:08 AM

Documento Adicional	APROBACION DE POLIZA		645 KB	1	05-02-2026 11:08 AM
Documento Adicional	REGISTRO PRESUPUESTAL		540 KB	1	05-02-2026 11:06 AM
Contrato	CONTRATO		6.01 MB	1	05-02-2026 11:06 AM
Documento del Proceso	CIRCULAR FIRMAR CONTRATO		271 KB	1	05-02-2026 11:00 AM
Documento del Proceso	CERTIFICADO SIGEP		270 KB	1	05-02-2026 11:00 AM
Documento del Proceso	INVITACION A PRESENTAR OFERTA		248 KB	1	05-02-2026 11:00 AM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		6.37 MB	1	05-02-2026 11:00 AM
Documento del Proceso	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		223 KB	1	05-02-2026 10:29 AM
Documento del Proceso	CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		364 KB	1	05-02-2026 10:28 AM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creacion de Proceso	28 de January de 2026 06:28 PM
Celebracion de Contrato	05 de February de 2026 11:06 A.M.
Modificacion de datos al contrato	14 de April de 2026 03:44 PM
Modificacion de datos al contrato	23 de June de 2026 04:06 PM
Modificacion de datos al contrato	12 de August de 2026 08:50 A.M.
Modificacion de datos al contrato	05 de February de 2026 11:08 A.M.
Modificacion de datos al contrato	05 de February de 2026 11:15 A.M.

Ver Reporte de Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal publico y la finalidad de su divulgacion es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Informacion Publica Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la informacion distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o peticion relacionada con la proteccion de datos personales puede ingresar a la pagina web www.colombiacompra.gov.co en la opcion de Contactenos o comuniquese al telefono en Bogota 7 456788 o Linea Nacional 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	
Precio estimado total:	22.200.000 COP
Numero del proceso	CPSAG-2026-031
Titulo:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2026
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	158 (Dias)
Fecha de terminación del contrato:	30/06/2026 11:59:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio Puerto Rico Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Si ☑ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑ Si ☐ No
PAA	2026
Misión y visión:	MISIÓN El *municipio de Puerto Rico Caquetá, durante el periodo constitucional* 2024-2027, actuará permanentemente en función de minimizar las obstáculos que impiden el adecuado desarrollo del ambiente natural, social, cultural, la competitividad, la productividad de sus habitantes, permitiéndoles enfrentar riesgos y generar cambios básicos en la construcción del desarrollo humano en donde los niños y niñas y adolescentes sean primero. VISIÓN En el año 2030 el municipio de Puerto Rico habrá vivido un cambio de actitud, en donde apoderamiento de la ciudadanía por su territorio generará una transformación positiva en el desarrollo local aprovechando al máximo los recursos disponibles y potencialidades del Territorio para la competitividad, la productividad, el desarrollo del ambiente natural, social y cultural en donde los niños, niñas y adolescentes sean primero. Forjaremos una comunidad con un mejor aprovechamiento del tiempo libre y un nuevo ciudadano, que enfrente los retos de la sociedad moderna, donde el deporte y la cultura sean ejes formadores de valores y principios. Florecerá entonces una sociedad consciente y responsable; fortaleciendo los espacios sociales, valorando todo nuestro potencial físico, tecnológico, financiero y humano para hacer de ellos expresión de lo eficiente, responsable y auto sostenible.
Valor total estimado de adquisiciones:	44.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2026.	Contratación directa	Recursos propios	44.400.000,00 COP	OFICINA DE CONTRATACION (Todos los procesos de selección 2026)

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	22/01/2026 8:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	23/01/2026 8:00:00 AM
Plazo de ejecución del contrato	30/06/2026 11:59:00 PM
Fecha de publicación del proceso	22/01/2026 6:54:26 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
Constancia de idoneidad CPSA-2026-031.pdf	Descargar
Constancia de insuficiencia de personal CPSAG-2026-031.pdf	Descargar
Estudio previo CPSAG-2026-031.pdf	Descargar
Invitacion a Presentar Propuesta CPSAG-2026-031.pdf	Descargar
Solicitud y CDP CPSAG-2026-031.pdf	Descargar
Requisitos habilitantes - HV CPSAG-2026-031_compressed.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL	22.200.000,00 COP	Descargar Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecucion?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Si☑No
Destinación del gasto	Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si☑No '	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si☑No '	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si☑No '	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si☐No '	22.200.000
Recursos de Crédito	☐Si☑No '	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si☑No '	
Valor total		22.200.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de busqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF | SI/NO

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
11	CDP	No se ha iniciado		22.200.000 COP	00-00-000	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025	1,00	VG	22.200.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO EL DONCELLO

Precio estimado total:	19.776.000 COP
Número del proceso	CPSAG-2026-030
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INF
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTA
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	161 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/06/2026 11:59:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 4ª.Calle3ª Esquina El Doncello Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Si ☑ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑ Si ☐ No
PAA	2026
Misión y visión:	MISIÓN: *Trabajar de manera planificada y sostenible, con una visión estratégica a corto, mediano y largo* plazo; promoviendo el desarrollo integral del territorio, a través de la gestión efectiva de proyectos que impulsen el crecimiento económico, mejoren la calidad de vida de los habitantes y fortalezcan el liderazgo local. Nos comprometemos a establecer relaciones interinstitucionales sólidas y colaborativas, tanto a nivel local como regional y nacional. Buscaremos alianzas y acuerdos estratégicos con entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias y actores relevantes, para generar sinergias, maximizar los recursos disponibles y así generar capacidades en el territorio y en la gente.. VISION: El municipio de El Doncello será una entidad territorial ejemplar, con liderazgo y gestión de proyectos que permitan a través de las relaciones interinstitucionales una transformación productiva y social ampliando las oportunidades para los habitantes, brindando una garantía de vida futura y sentando las bases necesarias para el avance hacia el desarrollo humano. Las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones serán un indicador clave de convivencia y paz en El Doncello, fortaleciendo el sentido de pertenencia en nuestra gente y fomentando la cooperación y el trabajo en equipo.
Valor total estimado de adquisiciones:	19.776.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2026	Contratación directa	Recursos propios	19.776.000,00 COP	OFICINA CONTRATACION

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

[illegible]	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la

Documentos tipo	No	Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proceso	21/01/2026 11:35:20 AM
Firma del Contrato	21/01/2026 12:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	21/01/2026 12:01:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	30/06/2026 11:59:00 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
CDP.pdf	Descargar
1. CERTIFICADO INSUFICIENCIA PERSONAL (2).pdf	Descargar
2. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
3. AVISO A VEEDURIAS (5).pdf	Descargar
4. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA (4).pdf	Descargar
5. ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS.pdf	Descargar
MGA.pdf	Descargar
Propuesta Jose Salinas.pdf	Descargar
JOSE SALINAS20260116182001_compressed.pdf	Descargar
JOSE SALINAS20260116182714_compressed (1).pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL	19.776.000,00 COP	Descarga	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☑ No		
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No	
	Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No	19.776.000
	Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No	
	Valor total		19.776.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado

202500000046355 2026 Validado Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
62	CDP	No se ha iniciado		19.776.000 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2026	1,00	VG	19.776.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Precio estimado total:	4.719.000 COP
Número del proceso	P01-003-2026
Título:	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CUIPO. - PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025 Y EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2026 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Sí ☑ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	1/04/2026 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA Florencia Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80101507 - Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
Lista adicional de codigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☑ No

Publicidad Proceso

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	No	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	1/01/2026 12:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	2/01/2026 12:00:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	2/04/2026 12:00:00 PM
Fecha de publicación	19/01/2026 9:54:06 AM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
1-ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
2-CDP.pdf	Descargar
4-RP.pdf	Descargar
3-CONTRATO P01-003.pdf	Descargar
5-DESIGNACION DE SUPERVISION.pdf	Descargar
8-ESTAMPILLAS.pdf	Descargar
6-POLIZA Y APROBACION DE POLIZA.pdf	Descargar
7-ACTA DE INICIO.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA Y ANEXOS N-01 P01-003 JOSE.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N-01 P01-003 JOSE.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA Y ANEXOS N-02 P01-003 JOSE.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N-02 P01-003 JOSE.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N-01 P01-003 JOSE.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N-02 P01-003 JOSE.pdf	Descargar
ADICION Y PRORROGA P01-003.pdf	Descargar
6-POLIZA Y APORBACION DE POLIZA adicion.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA Y ANEXOS N-03 P01-003 JOSE.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N-03 P01-003 JOSE.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N-03 P01-003 JOSE.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°04 Y ANEXOS P01-003 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N°04 P01-003 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N°04 P01-003 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA FINAL Y ANEXOS P01-003 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION FINAL P01-003 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO FINAL P01-003 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
ADICION Y PRORROGA P01-003.pdf	Descargar
2-CDP ADICIONAL.pdf	Descargar
4-RP ADICIONAL.pdf	Descargar
8-ESTAMPILLAS ADICIONAL.pdf	Descargar
6-POLIZA Y APORBACION DE POLIZA.pdf	Descargar
ACTA MODIFICATORIA P01-003.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementacion del Acuerdo de Paz o asociado ☐ Si ☑ No

al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperacion, Propios Entidades Autonomas)	☑ Si ☐ No *	4.719.000
	Valor total	4.719.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
202600009	CDP	No se ha iniciado		4.719.000 COP	00-00-000	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
1		80101507	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONFECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CUIPO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025 Y EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2026 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	1,00	UN	4.719.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.9760838	Publicación modificación	3/07/2026 11:27 AM (UTC-5 hora)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.9760838	Publicación modificación	3/07/2026 11:02 AM (UTC-5 hora)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.9760838	Publicación modificación	11/06/2026 11:27 AM (UTC-5 hora)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.9760838	Publicación modificación	5/06/2026 4:08 PM (UTC-5 hora)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.9760838	Publicación modificación	19/05/2026 3:31 PM (UTC-5 hora)	Detalle	Detalle de la modificación

1 2 3 »

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO EL DONCELLO

Precio estimado total:	9.600.000 COP
Número del proceso	CPSAG-2025-055
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INF
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTA
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	69 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2025 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 4ª.Calle3ª Esquina El Doncello Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☑ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑ Sí ☐ No
PAA	2025
Misión y visión:	*MISION:Trabajar de manera planificada y sostenible, con una visión estratégica a corto, mediano y largo plazo; promoviendo el desarrollo integral del territorio, a través de la gestión efectiva de proyectos que impulsen el crecimiento económico, mejoren la calidad de vida de los habitantes y fortalezcan el liderazgo local. Nos comprometemos a establecer relaciones interinstitucionales sólidas y colaborativas, tanto a nivel local como regional y nacional. Buscaremos alianzas y acuerdos estratégicos con entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias y actores relevantes, para generar sinergias, maximizar los recursos disponibles y así generar capacidades en el territorio y en la gente.. VISION: El municipio de El Doncello será una entidad territorial ejemplar, con liderazgo y gestión de proyectos que permitan a través de las relaciones interinstitucionales una transformación productiva y social ampliando las oportunidades para los habitantes, brindando una garantía de vida futura y sentando las bases necesarias para el avance hacia el desarrollo humano. Las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones serán un indicador clave de convivencia y paz en El Doncello, fortaleciendo el sentido de pertenencia en nuestra gente y fomentando la cooperación y el trabajo en equipo.
Valor total estimado de adquisiciones:	9.600.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADIMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025	Contratación directa	SGP	9.600.000,00 COP	OFICINA CONTRATACION

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	22/10/2025 6:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecucion del contrato	22/10/2025 6:06:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	31/12/2025 12:00:00 PM
Fecha de publicacion del proceso	23/10/2025 9:46:36 AM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
CDP20251016_09303284.pdf	Descargar
1. CERTIFICADO INSUFICIENCIA PERSONAL (2).pdf	Descargar
2. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
4. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA (4).pdf	Descargar
5. ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS.pdf	Descargar
PROPUESTA Y HOJA DE VIDA20251016_09534481_removed_compressed (1).pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL	9.600.000,00 COP	Descarga	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☑ No		
Destinación del gasto	Funcionamiento		
Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nacion - PGN	☐ Si ☑ No	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Si ☐ No	9.600.000
	Participación para propósito general	☑ Si ☐ No	9.600.000
	Proposito general libre destinacion municipios categorias 4, 5 y 6	☑ Si ☐ No	9.600.000
	Sistema General de Regalias - SGR	☐ Si ☑ No	
	Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No	
	Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperacion, Propios Entidades Autonomas)	☐ Si ☑ No	
		Valor total	9.600.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
283	CDP	No se ha iniciado		9.600.000 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1	[illegible]	[illegible]						[illegible]
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025	1,00	VG	9.600.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de busqueda especificados

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA II ASIGNADA A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA

HACEN CONSTAR:

Que, una vez revisada la base de datos de los contratos de prestación de servicios celebrados por la administración municipal para la vigencia fiscal 2025, se verificó que el señor **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.682.071 de Belén de los Andaquies, Caquetá, suscribió Contratos con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	006
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE ENERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	
APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LAS SECCIONES PRESUPUESTALES 16 – ADMINISTRACION CENTRAL, 18 – CONCEJO, 20 – PERSONERIA Y 25 - "IMCRDT", SEGÚN EL DECRETO 412 DE 2018 Y 3438 DE 2021, APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FORMULARIOS SIRECI, FORMULARIOS FUT, MEN PAE, FORMULARIOS PRIMERA INFANCIA, CUIPO, CUIPO – AESGPRI Y CATEGORÍA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA PLATAFORMA CHIP DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE
PLAZO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2025
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
1. Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 en adiciones, reducciones, créditos y contra créditos según	

Elaboró: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación | Revisó: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación

corresponda mediante un análisis y estudio previo a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y los ingresos corrientes de destinación especifica (ICDE) propios del municipio, verificando las metas de cumplimiento y presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de ingresos, siempre conservando y actualizando la nueva normatividad que designe la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2025 en adiciones, reducciones, créditos y contra créditos según corresponda mediante un análisis y estudio previo a lo designado en la ficha del SICODIS de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), teniendo en cuenta los sectores de inversión, verificando las metas de cumplimiento estipuladas en el Plan de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones y el POAI, presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de gastos, conservando y actualizando la nueva normatividad que designe la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la operatividad del software Presupuesto.net de las secciones presupuestales 16 – Administración Central, 18 – Concejo Municipal, 20 – Personería Municipal y 25 Instituto de Cultura, Recreación, Deporte y Turismo de Cartagena del Chaira y hacer seguimiento a los requerimientos que se susciten en el transcurso de la operación del mismo con la empresa proveedora del software para subsanar en el menor tiempo posible estos requerimientos y así no demorar los procedimientos a realizar.
4. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios de la cuenta anual SIA en la plataforma de la Contraloría Departamental del Caquetá de la vigencia fiscal 2024.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios de la cuenta servicio de la deuda que se rinde mensualmente en la plataforma SIA Contraloría.
6. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los informes Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) en la página del CHIP durante el cuarto trimestres de la vigencia fiscal 2024, octubre – diciembre de 2024 con fecha límite de presentación 31 de enero de 2025, primer trimestre enero – marzo de 2025 con fecha límite de presentación 30 de abril de 2025, segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.
7. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios FUT territorial en la plataforma CHIP durante el cuarto trimestres de la vigencia fiscal 2024, octubre – diciembre de 2024 con fecha límite de presentación 31 de enero de 2025, primer trimestre enero – marzo de 2025 con fecha límite de presentación 30 de abril de 2025, segundo

trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.

8. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información presupuestal de los formularios MEN PAE y PRIMERA INFANCIA, en la plataforma CHIP durante el cuarto trimestres de la vigencia fiscal 2024, octubre – diciembre de 2024 con fecha límite de presentación 31 de enero de 2025, primer trimestre enero – marzo de 2025 con fecha límite de presentación 30 de abril de 2025, segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.

9. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) Contraloría General de la Republica en los formularios correspondientes a la vigencia fiscal 2024 los cuales se presenta de la siguiente forma:

- Formulario 10 – M-71 – Obras Civiles Inconclusas o sin uso (mensual)
- Formulario 23 – M-07 – Sistema General de Regalías – SGR (Anual)
- Formulario 53 – M-03 – Plan de Mejoramiento (semestral)
- Formulario 55 – M05 – Gestión Ambiental (semestral)
- Formulario 56 – M06 – Sistema General de Participaciones – SGP (Anual)
- Formulario 64 – M7.3 – Regalías – Contratos y Proyectos (Mensual)
- Formulario 70 – M – 70 – Delitos Contra la Administración Pública (Anual)

10. Apoyar y acompañar a la Secretaría de Hacienda y la Administración Municipal en todos los procesos o modificaciones presupuestales, adiciones, reducciones y traslados, así como la revisión y corrección de la información presupuestal, teniendo en cuenta el conocimiento en la operatividad del software Presupuesto.net.

MODIFICACIÓN	N/A					
ADICIONES	**No.**		**FECHA**		**VALOR ADICIONADO**	
PRÓRROGAS	**No.**		**FECHA**		**PLAZO PRORROGADO**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE JULIO DE 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13 DE JULIO DE 2025					
ESTADO	LIQUIDADO					

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	118
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE JULIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	
APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LAS SECCIONES PRESUPUESTALES 16 – ADMINISTRACION CENTRAL, 18 – CONCEJO, 20 – PERSONERIA Y 25 - "IMCRDT", SEGÚN EL DECRETO 412 DE 2018 Y 3438 DE 2021, APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FORMULARIOS SIRECI, FORMULARIOS FUT, MEN PAE, FORMULARIOS PRIMERA INFANCIA, CUIPO, CUIPO – AESGPRI Y CATEGORÍA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA PLATAFORMA CHIP DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($21.710.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($21.710.000) M/CTE
PLAZO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO Y CINCO (5) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO Y CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	14 DE JULIO DE 2025
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
1. Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 en adiciones, reducciones, según corresponda mediante un análisis y estudio previo a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y los ingresos corrientes de destinación especifica (ICDE) propios del municipio, verificando las metas de cumplimiento y presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de ingresos, siempre conservando y actualizando la nueva normatividad que designe la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2. Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2025 en adiciones, reducciones, créditos y contra créditos según corresponda mediante un análisis y estudio previo a lo designado en la ficha del SICODIS de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), teniendo en cuenta los sectores	

Elaboró. Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación | Revisó. Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación

de inversión, verificando las metas de cumplimiento estipuladas en el Plan de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones y el POAI, presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de gastos, conservando y actualizando la nueva normatividad que designe la Contraloria General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la operatividad del software Presupuesto.net de las secciones presupuestales 16 – Administración Central, 18 – Concejo Municipal, 20 – Personería Municipal y 25 Instituto de Cultura, Recreación, Deporte y Turismo de Cartagena del Chairá y hacer seguimiento a los requerimientos que se susciten en el transcurso de la operación del mismo con la empresa proveedora del software para subsanar en el menor tiempo posible estos requerimientos y así no demorar los procedimientos a realizar.
4. Apoyar a la secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los informes Categoria Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) en la página del CHIP durante el segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.
5. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios FUT territorial en la plataforma CHIP del segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha limite de presentación octubre 30 de 2025.
6. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información presupuestal de los formularios MEN PAE y PRIMERA INFANCIA, en la plataforma CHIP durante el segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.
7. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) Contraloría General de la Republica en los formularios correspondientes a la vigencia fiscal 2025 los cuales se presenta de la siguiente forma:

- Formulario 10 – M-71 – Obras Civiles Inconclusas o sin uso (mensual)
- Formulario 53 – M-03 – Plan de Mejoramiento (semestral)
- Formulario 55 – M05 – Gestión Ambiental (semestral)
- Formulario 64 – M7.3 – Regalías – Contratos y Proyectos (Mensual)

8. Apoyar y acompañar a la Secretaría de Hacienda y la Administración Municipal en todos los procesos o modificaciones presupuestales, adiciones, reducciones y traslados, así como la revisión y corrección de la información presupuestal, teniendo en cuenta el conocimiento en la operatividad del software Presupuesto.net.

Elaboró: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación | Revisó: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación

MODIFICACIÓN	N/A					
ADICIONES	**No.**		**FECHA**		**VALOR ADICIONADO**	
PRÓRROGAS	**No.**		**FECHA**		**PLAZO PRORROGADO**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025					
ESTADO	LIQUIDADO					

La presente certificación se expide en el municipio de Cartagena del Chaira – Caquetá, a los cinco (05) dias del mes de enero del 2026.

MARLY ISABEL MÓTTA GARZÓN
Profesional Universitaria II
Oficina de Contratación

Elaboró: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación | Revisó: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO EL DONCELLO

Precio estimado total:	6.400.000 COP
Numero del proceso	CPSAG-2025-040
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INF
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTA
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	22/09/2025 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 4ª.Calle3ª Esquina El Doncello Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Si ☑ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑ Si ☐ No
PAA	2025
Misión y visión:	MISION:*Trabajar de manera planificada y sostenible, con una visión estratégica a corto, mediano y largo plazo*; promoviendo el desarrollo integral del territorio, a través de la gestión efectiva de proyectos que impulsen el crecimiento económico, mejoren la calidad de vida de los habitantes y fortalezcan el liderazgo local. Nos comprometemos a establecer relaciones interinstitucionales sólidas y colaborativas, tanto a nivel local como regional y nacional. Buscaremos alianzas y acuerdos estratégicos con entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias y actores relevantes, para generar sinergias, maximizar los recursos disponibles y así generar capacidades en el territorio y en la gente.. VISION: El municipio de El Doncello será una entidad territorial ejemplar, con liderazgo y gestión de proyectos que permitan a través de las relaciones interinstitucionales una transformación productiva y social ampliando las oportunidades para los habitantes, brindando una garantía de vida futura y sentando las bases necesarias para el avance hacia el desarrollo humano. Las relaciones entre los ciudadanos y las instituciones serán un indicador clave de convivencia y paz en El Doncello, fortaleciendo el sentido de pertenencia en nuestra gente y fomentando la cooperación y el trabajo en equipo.
Valor total estimado de adquisiciones:	19.200.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025	Contratación directa	SGP	19.200.000,00 COP	OFICINA CONTRATACION

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

[illegible]	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la

Documentos tipo	No	Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	23/07/2025 4:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecucion del contrato	23/07/2025 5:00:00 PM
Plazo de ejecucion del contrato	22/09/2025 12:00:00 PM
Fecha de publicación del proceso	23/07/2025 4:06:54 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantias?	No

Documentación

Nombre del documento	
CDP.pdf	Descargar
2. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
4. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.pdf	Descargar
5. ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS.pdf	Descargar
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA20250721.pdf	Descargar
PROPUESTA J.pdf	Descargar
SOLICITUD CDP20250723_11123542.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL	6.400.000,00 COP	Descarga Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☑ No		
Destinacion del gasto	Funcionamiento		
Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Si ☐ No *	6.400.000
	Participación para proposito general	☑ Si ☐ No *	6.400.000
	Proposito general libre destinación municipios categorias 4, 5 y 6	☑ Si ☐ No *	6.400.000
	Sistema General de Regalias - SGR	☐ Si ☑ No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No *	
	Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
		Valor total	6.400.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
283	CDP	No se ha iniciado		6.400.000 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025	1,00	VE	6.400.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información

MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	
Precio estimado total:	50.400.000 COP
Número del proceso	CPSAG-2025-005
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISC
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LAS SECCIONES PRESUPUESTALES 16 - ADMINISTRACION CENTRAL, 18 - CONCEJO Y 20 - PERSONERIA, SEGÚN EL DECRETO 412 DE 2018 Y RESOLUCION 3438 DE 2021, APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FORMULARIOS SIRECI, FORMUL
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	335 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2025 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio Puerto Rico Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de codigos UNSPSC	
Lotes?	☐SI ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Si ☐No
PAA	2025
Misión y visión:	MISIÓN El *municipio de Puerto Rico Caquetá, durante el periodo constitucional 2024-2027, actuará* permanentemente en función de minimizar las obstáculos que impiden el adecuado desarrollo del ambiente natural, social, cultural, la competitividad, la productividad de sus habitantes, permitiéndoles enfrentar riesgos y generar cambios básicos en la construcción del desarrollo humano en donde los niños y niñas y adolescentes sean primero. VISIÓN En el año 2030 el municipio de Puerto Rico habrá vivido un cambio de actitud, en donde apoderamiento de la ciudadanía por su territorio generará una transformación positiva en el desarrollo local aprovechando al máximo los recursos disponibles y potencialidades del Territorio para la competitividad, la productividad, el desarrollo del ambiente natural, social y cultural en donde los niños, niñas y adolescentes sean primero. Forjaremos una comunidad con un mejor aprovechamiento del tiempo libre y un nuevo ciudadano, que enfrente los retos de la sociedad moderna, donde el deporte y la cultura sean ejes formadores de valores y principios. Florecerá entonces una sociedad consciente y responsable; fortaleciendo los espacios sociales, valorando todo nuestro potencial físico, tecnológico, financiero y humano para hacer de ellos expresión de lo eficiente, responsable y auto sostenible.
Valor total estimado de adquisiciones:	50.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LAS SECCIONES PRESUPUESTALES 16 – ADMINISTRACION CENTRAL, 18 – CONCEJO Y 20 – PERSONERIA, SEGÚN EL DECRETO 412 DE 2018 Y RESOLUCION 3438 DE 2021, APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FORMULARIOS SIRECI, FORMULARIOS FUT, MEN PAE, FORMULARIOS PRIMERA INFANCIA, CUIPO, CUIPO – AESGPRI Y CATEGORÌA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA PLATAFORMA CHIP DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	Contratación directa	Recursos propios	50.400.000,00 COP	OFICINA DE CONTRATACION (Todos los procesos de selección 2025)

Identificación

Por publicidad al proceso: Si

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	24/01/2025 4:30:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	24/01/2025 5:00:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	31/12/2025 12:00:00 PM
Fecha de publicación del proceso	24/01/2025 3:51:22 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
1. SOLICITUD CDP.pdf	Descargar
2. CDP.pdf	Descargar
3. CONSTANCIA INSUFICIENCIA DE PERSONAL.pdf	Descargar
4. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
5. INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.pdf	Descargar
6. PROPUESTA - HDV.pdf	Descargar
7. CERTIFICADO DE IDONEIDAD.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL	50.400.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☑ No		
Destinación del gasto	Funcionamiento		
Fuente de los recursos:			Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No	
	Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Si ☐ No	38.776.000
	Participación para propósito general	☑ Si ☐ No	38.776.000
	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☑ Si ☐ No	38.776.000
	Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No	11.624.000
	Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades	☐ Si ☑ No	

Autonomas)

Valor total 50.400.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
15	CDP	No se ha iniciado		50.400.000 COP	00-00-000	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

[redacted]

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LAS SECCIONES PRESUPUESTALES 16 ADMINISTRACION CENTRAL, 18 CONCEJO Y 20 PERSONERIA, SEGUN EL DECRETO 412 DE 2018 Y RESOLUCION 3438 DE 2021, APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FORMULARIOS SIRFCI, FORMULARIOS FUT, MEN PAE, FORMULARIOS PRIMERA INFANCIA, CUIPO, CUIPO ADICIONAL Y CATEGORIA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN LA PLATAFORMA CHIP DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	1,00	VG	50.400.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Precio estimado total:	2.860.000 COP
Numero del proceso	PO1-136
Titulo:	JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL C.G.R. - PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN EL PROCESO DE EMIGRACIÓN A NUEVA BASE DE DA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato:	60 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	27/10/2023 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA Florencia Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Si ☑ No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	27/10/2023 12:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	27/10/2023 12:00:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	26/12/2023 12:00:00 PM
Fecha de publicación	12/11/2023 9:33:16 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
CDP 1117.pdf	Descargar
CONTRATO.pdf	Descargar
DESIGNACION Y ACTA DE INICIO .pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO .pdf	Descargar
RP 1622.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No

Destinacion del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	2.860.000
Valor total	2.860.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
1117	CDP	No validado	2.860.000 COP	2.860.000 COP	00-00-00-000

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 2.860.000 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

[redacted]

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00
1	8011600	ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIGO	1,00	UN	2.860.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de busqueda especificados

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2025-003

Asunto:	Acta de Terminación del Contrato
Fecha de terminación:	30 de junio de 2025
Clase de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No. de contrato:	CPSAG-2025-003
Fecha de celebración:	03 de enero del 2025
CDP:	N° 008 02 de enero de 2025
RP:	N° 008 03 de enero de 2025
Objeto:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025"**
Plazo:	El plazo del contrato es de seis (06) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Cuantia:	El valor estimado del presente contrato equivale a la suma **DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000,00) MDA / CTE**
Forma de pago:	El Municipio de El Doncello, realizará el pago del contrato de la siguiente manera: seis (06) pagos parciales iguales, previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista, cada uno por valor de TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000,00); cada pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Certificación por parte del Supervisor del contrato acreditando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. b. Acreditación por concepto de pago de seguridad social conforme a lo establecido en el decreto 1273 de 2018, el cual debe ser pagado según lo establecido de acuerdo al último digito de la cédula de ciudadanía. c. Expedición del registro presupuestal. d. Que el contratista haya presentado el informe correspondiente y los

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2025-003

	soportes necesarios para proceder con el pago.									
Póliza:	NA									
Aprobación de la póliza:	NA									
Contratista:	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL									
C.C. o NIT:	17.682.071									
Dirección del contratista:	Calle 16 # 4ª ESTE - 32 Barrio Ventilador									
Celular del contratista:	3168696574									
Correo electrónico:	eufrasalin1781@gmail.com									
Supervisor o interventor:	Carolina Montoya Gutiérrez									
Verificación de SS y PF:	**SS**	Si	X	No		**PF**	SI		No	X
	Presenta afiliación a salud:						SI	X	No	
	Presenta afiliación en pensión:						Si	X	No	
	Presenta afiliación a riesgos:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						NA			

En el despacho de la **Secretaría de Hacienda del Municipio de El Doncello Caquetá,** se reunieron: **Carolina Montoya Gutiérrez**, en su condición de **secretaria de Hacienda, y** como **SUPERVISOR** del contrato de la referencia y **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.682.071 de Belén de los Andaquies - Caquetá, actuando en su propio nombre y en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de proceder a dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **CPSAG-2025-003** previa las siguientes consideraciones:

1.Que en la fecha 03 de enero del 2025, se celebró Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2025-003, entre el municipio de El Doncello y el señor José Eufracio Salinas Vidal con cédula de ciudadanía N° 17.682.071 de Belén de los Andaquies Caquetá con el objeto de: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025"**

2. Que en la misma fecha se designó por parte del señor alcalde como supervisor del contrato antes descrito a la secretaria de Hacienda

3. Que el plazo pactado en la cláusula 07 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2025-003 es seis (06) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2025-003

4. Que de igual manera en la cláusula 06 y 07 Valor y forma de pago del contrato en mención es de **DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000,00) MDA / CTE**, se fijó que se realizarían seis (06) pagos parciales, previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista, por valor de **TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000,00)** cada uno.

5. Que a la fecha al 30 de junio del 2025 el contratista ha entregado al (la) señor (a) supervisor el informe de actividades que da cuenta del cumplimiento de las actividades y obligaciones contenidas en la Cláusula 05 – Actividades Específicas del Contrato estipuladas en el contrato objeto de terminación.

6. Que el supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, y de cada una de las obligaciones específicas, y como prueba de ello se encuentra anexo al proceso contractual seis (06) informes de actividades del contratista seis (06) informes de supervisión o ejecución firmados entre el supervisor y el contratista.

7. Que el señor (a) supervisor (a) igualmente verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al que hubo lugar de los cuales su IBC se encuentran conforme lo indica el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015; y que se detallan de la siguiente manera:

Periodo cancelado	N° de planilla	Fecha de pago	Vr aporte pensión	Vr aporte salud	Vr aporte ARL	Total Cancelado
2025/ENERO	32274451	2025/ENERO/20	$473.600	$370.000	$72.200	$915.800
2025/FEBRERO	32290307	2025/FEBRERO/18	$473.600	$370.000	$72.200	$915.800
2025/MARZO	32927009	2025//MARZO/26	$268.800	$210.000	$ 9.800	$487.600
2025/ABRIL	32942336	2025//ABRIL/24	$268.800	$210.000	$ 9.800	$487.600
2025/MAYO	33242205	2025/MAYO/16	$268.800	$210.000	$ 9.800	$487.600
2025/JUNIO	33496164	2025/JUNIO/20	$268.800	$210.000	$ 9.800	$487.600

8. Que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2025-003 presenta la siguiente información financiera:

Concepto	Valor
Valor Inicial	**$19.200.000,00**
Valor pagado a la fecha correspondiente a 06 pagos parciales	**$19.200.000,00**
Saldo a favor del contratante	**0.00**
Saldo a favor del contratista	**0.00**

9. Que conforme a la información financiera presentada por el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2025-003 la partes se encuentran a paz y salvo bajo todo concepto.

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2025-003

10. Que el Contrato de Prestación de Servicios de Acuerdo a la Gestión CPSAG-2025-003 no es objeto de liquidación conforme al artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y que dicha condición no fue fijada en el mismo. En virtud de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2025-003 según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran a paz y salvo en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2025-003.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los doce (12) días del mes de julio en El Doncello Caquetá, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Carolina Montoya G.	
CAROLINA MONTOYA GUTIERREZ **SECRETARIA DE HACIENDA**	**JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL** **CPSAG-2025-003**
Supervisor	Contratista

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA II ASIGNADA A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA

HACEN CONSTAR:

Que, una vez revisada la base de datos de los contratos de prestación de servicios celebrados por la administración municipal para la vigencia fiscal 2025, se verificó que el señor **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.682.071 de Belén de los Andaquies, Caquetá, suscribió Contratos con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	*006*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE ENERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	
APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LAS SECCIONES PRESUPUESTALES 16 – ADMINISTRACION CENTRAL, 18 – CONCEJO, 20 – PERSONERIA Y 25 - "IMCRDT", SEGÚN EL DECRETO 412 DE 2018 Y 3438 DE 2021, APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FORMULARIOS SIRECI, FORMULARIOS FUT, MEN PAE, FORMULARIOS PRIMERA INFANCIA, CUIPO, CUIPO – AESGPRI Y CATEGORÍA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA PLATAFORMA CHIP DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE
PLAZO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2025
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
1. Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 en adiciones, reducciones, créditos y contra créditos según	

corresponda mediante un análisis y estudio previo a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y los ingresos corrientes de destinación especifica (ICDE) propios del municipio, verificando las metas de cumplimiento y presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de ingresos, siempre conservando y actualizando la nueva normatividad que designe la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2025 en adiciones, reducciones, créditos y contra créditos según corresponda mediante un análisis y estudio previo a lo designado en la ficha del SICODIS de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), teniendo en cuenta los sectores de inversión, verificando las metas de cumplimiento estipuladas en el Plan de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones y el POAI, presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de gastos, conservando y actualizando la nueva normatividad que designe la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la operatividad del software Presupuesto.net de las secciones presupuestales 16 – Administración Central, 18 – Concejo Municipal, 20 – Personería Municipal y 25 Instituto de Cultura, Recreación, Deporte y Turismo de Cartagena del Chaira y hacer seguimiento a los requerimientos que se susciten en el transcurso de la operación del mismo con la empresa proveedora del software para subsanar en el menor tiempo posible estos requerimientos y así no demorar los procedimientos a realizar.
4. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios de la cuenta anual SIA en la plataforma de la Contraloría Departamental del Caquetá de la vigencia fiscal 2024.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios de la cuenta servicio de la deuda que se rinde mensualmente en la plataforma SIA Contraloría.
6. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los informes Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) en la página del CHIP durante el cuarto trimestres de la vigencia fiscal 2024, octubre – diciembre de 2024 con fecha límite de presentación 31 de enero de 2025, primer trimestre enero – marzo de 2025 con fecha límite de presentación 30 de abril de 2025, segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.
7. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios FUT territorial en la plataforma CHIP durante el cuarto trimestres de la vigencia fiscal 2024, octubre – diciembre de 2024 con fecha límite de presentación 31 de enero de 2025, primer trimestre enero – marzo de 2025 con fecha límite de presentación 30 de abril de 2025, segundo

trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.

8. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información presupuestal de los formularios MEN PAE y PRIMERA INFANCIA, en la plataforma CHIP durante el cuarto trimestres de la vigencia fiscal 2024, octubre – diciembre de 2024 con fecha límite de presentación 31 de enero de 2025, primer trimestre enero – marzo de 2025 con fecha límite de presentación 30 de abril de 2025, segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.

9. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) Contraloría General de la Republica en los formularios correspondientes a la vigencia fiscal 2024 los cuales se presenta de la siguiente forma:

- Formulario 10 – M-71 – Obras Civiles Inconclusas o sin uso (mensual)
- Formulario 23 – M-07 – Sistema General de Regalías – SGR (Anual)
- Formulario 53 – M-03 – Plan de Mejoramiento (semestral)
- Formulario 55 – M05 – Gestión Ambiental (semestral)
- Formulario 56 – M06 – Sistema General de Participaciones – SGP (Anual)
- Formulario 64 – M7.3 – Regalías – Contratos y Proyectos (Mensual)
- Formulario 70 – M – 70 – Delitos Contra la Administración Pública (Anual)

10. Apoyar y acompañar a la Secretaría de Hacienda y la Administración Municipal en todos los procesos o modificaciones presupuestales, adiciones, reducciones y traslados, así como la revisión y corrección de la información presupuestal, teniendo en cuenta el conocimiento en la operatividad del software Presupuesto.net.

MODIFICACIÓN	N/A					
ADICIONES	**No.**		**FECHA**		**VALOR ADICIONADO**	
PRÓRROGAS	**No.**		**FECHA**		**PLAZO PRORROGADO**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE JULIO DE 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13 DE JULIO DE 2025					
ESTADO	LIQUIDADO					

Elaboró: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación | Revisó: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	118
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE JULIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	
APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LAS SECCIONES PRESUPUESTALES 16 – ADMINISTRACION CENTRAL, 18 – CONCEJO, 20 – PERSONERIA Y 25 - "IMCRDT", SEGÚN EL DECRETO 412 DE 2018 Y 3438 DE 2021, APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FORMULARIOS SIRECI, FORMULARIOS FUT, MEN PAE, FORMULARIOS PRIMERA INFANCIA, CUIPO, CUIPO – AESGPRI Y CATEGORÍA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA PLATAFORMA CHIP DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($21.710.000) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($21.710.000) M/CTE
PLAZO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO Y CINCO (5) MESES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO Y CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	14 DE JULIO DE 2025
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
1. Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 en adiciones, reducciones, según corresponda mediante un análisis y estudio previo a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y los ingresos corrientes de destinación especifica (ICDE) propios del municipio, verificando las metas de cumplimiento y presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de ingresos, siempre conservando y actualizando la nueva *normatividad que designe la Contraloría General de la República* (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2. Apoyo a la gestión en la Secretaría de Hacienda Municipal en la revisión del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2025 en adiciones, reducciones, créditos y contra créditos según corresponda mediante un análisis y estudio previo a lo designado en la ficha del SICODIS de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), teniendo en cuenta los sectores	

de inversión, verificando las metas de cumplimiento estipuladas en el Plan de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones y el POAI, presentando el informe correspondiente mediante gráficas explicativas en la ejecución presupuestal de gastos, conservando y actualizando la nueva normatividad que designe la Contraloria General de la República (CGR) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la operatividad del software Presupuesto.net de las secciones presupuestales 16 – Administración Central, 18 – Concejo Municipal, 20 – Personería Municipal y 25 Instituto de Cultura, Recreación, Deporte y Turismo de Cartagena del Chairá y hacer seguimiento a los requerimientos que se susciten en el transcurso de la operación del mismo con la empresa proveedora del software para subsanar en el menor tiempo posible estos requerimientos y así no demorar los procedimientos a realizar.
4. Apoyar a la secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los informes Categoria Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) en la página del CHIP durante el segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de los formularios FUT territorial en la plataforma CHIP del segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.
6. Apoyar a la Secretaria de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información presupuestal de los formularios MEN PAE y PRIMERA INFANCIA, en la plataforma CHIP durante el segundo trimestre abril – junio de 2025 con fecha de presentación 30 de julio de 2025 y tercer trimestre de 2025, julio – septiembre de 2025 con fecha límite de presentación octubre 30 de 2025.
7. Apoyar a la Secretaría de Hacienda Municipal en la generación y presentación de la información del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) Contraloría General de la Republica en los formularios correspondientes a la vigencia fiscal 2025 los cuales se presenta de la siguiente forma:

- Formulario 10 – M-71 – Obras Civiles Inconclusas o sin uso (mensual)
- Formulario 53 – M-03 – Plan de Mejoramiento (semestral)
- Formulario 55 – M05 – Gestión Ambiental (semestral)
- Formulario 64 – M7.3 – Regalias – Contratos y Proyectos (Mensual)

8. Apoyar y acompañar a la Secretaría de Hacienda y la Administración Municipal en todos los procesos o modificaciones presupuestales, adiciones, reducciones y traslados, así como la revisión y corrección de la información presupuestal, teniendo en cuenta el conocimiento en la operatividad del software Presupuesto.net.

Elaboró: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación | Revisó: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación

MODIFICACIÓN	N/A					
ADICIONES	**No.**		**FECHA**		**VALOR ADICIONADO**	
PRÓRROGAS	**No.**		**FECHA**		**PLAZO PRORROGADO**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025					
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025					
ESTADO	LIQUIDADO					

La presente certificación se expide en el municipio de Cartagena del Chaira – Caquetá, a los cinco (05) días del mes de enero del 2026.

MARLY ISABEL MOTTA GARZÓN
Profesional Universitaria II
Oficina de Contratación

Elaboró: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación	Revisó: Isabel Motta/Profesional Universitario Oficina Contratación

NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignacion Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignacion Citas
Cel: 322 874 3818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 202 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 4995
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 315 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº P01-004
Del 01 de enero de 2025

CONTRATANTE:	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	
CONTRATISTA:	**JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL**	
C.C.:	**17.682.071** expedida en **BELEN DE LOS ANDAQUIES ANDAQUIES**	
OBJETO:	**APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION DEL CATALOGO UNICO DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (CUIPO) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 Y PRIEMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**	
VIGENCIA:	**Seis (06) meses** contados a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025.	
VALOR:	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($9.438.000) MCTE.**	
FECHA DE INICIO:	**Del 01 de enero de 2025**	
CDP:	**11** del **01 de enero de 2025**	**$9.438.000**
RP:	**8** del **01 de enero de 2025**	**$9.438.000**
FORMA DE PAGO:	Se realizaran **pagos mes vencido** a razon de **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ($1.573.000) MCTE.**, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de ejecución, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el (la) supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social de forma independiente. A la orden de pago se realizarán los descuentos de Ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por la E.S.E.	
ESTAMPILLAS:	EL CONTRATISTA **autoriza** a la E.S.E. para que descuente el valor correspondiente a las ESTAMPILLAS, reglamentadas mediante Ordenanzas proferidas por la Asamblea Departamental del Caquetá, así: **Pro – CULTURA** en un porcentaje del **0.75%**, **Pro – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** en un porcentaje del **0.5%**, **Pro – DESARROLLO** en un porcentaje del **0,5%**, **Pro – DEPORTE** en un porcentaje del **0,5%**,para un total de **2,25%**	
SUPERVISOR:	**SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y/o quien haga sus veces** de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO.	
FECHA TERMINACION:	**Al 30 de junio de 2025**	

OBJETO DEL GASTO		
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicio prestados a las empresas y servicios de producción	
280	**REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS**	
83115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	$9.438.000
	TOTAL, OBJETO DEL GASTO	**$9.438.000**

En las instalaciones de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, nos reunimos, el Dr. **WILLINGTON ARRIAGA RIVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **17.652.995** expedida en **FLORENCIA CAQUETÁ**, obrando en

NUESTRAS SEDES

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignacion Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignacion Citas
Cel: 322 874 3818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 202 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 4995
321 429 4829

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Cites
Cel: 315 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

calidad de Gerente y, por ende, Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO,** con Nit. **900.211.468-3,** según Decreto de Nombramiento N° **000515 de 11 de marzo de 2024** y Acta de Posesión N° **000143 de 21 de marzo de 2024,** quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E., MARIA FERNANDA CONEO FLORES,** en calidad de supervisora y de otro lado **JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL,** identificado con la cédula de ciudadanía **17.682.071** expedida en **BELÉN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETA,** quien en adelante y para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** con el fin de **liquidar** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° P01-004,** según lo previsto en el Manual de Contratación de la **E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO,** sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que **LA E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO** celebro **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° P01-004** con **JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL,** cuyo objeto fue el **APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA GENERACION Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION DEL CATALOGO UNICO DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (CUIPO) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 Y PRIEMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 2)** Que, según **INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL** suscrito por la supervisora del contrato, **EL CONTRATISTA, CUMPLIO** con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° P01-004. 3)** Que las partes una vez canceladas las obligaciones suscritas en la presente acta, declaran quedar a **PAZ Y SALVO** a la fecha. **4)** Que en mérito a lo expuesto se procede a **liquidar** el contrato en mención conforme al siguiente detalle:

1. VALOR DEL CONTRATO		**$ 9.438.000**
CONTRATO INICIAL	**$ 9.438.000**	
ADICION AL CONTRATO	**$ 0**	
2. LIQUIDACIÓN		
VALOR EJECUTADO	$ 9.438.000	
VALOR ACTAS PARCIALES	$ 7.865.000	
VALOR ACTA DE LIQUIDACION FINAL	$ 1.573.000	
Saldo a favor de la E.S.E. FJL	**$ 0**	
SUMAS IGUALES	**$ 9.438.000**	**$ 9.438.000**

Una vez leída y aprobada el acta se firma por los que en ella intervinieron en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los **tres (03) días del mes de julio de 2025.**

WILLINGTON ARRIAGA RIVAS
Gerente
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
C.C. 17.682.071 de BELEN
CONTRATISTA

MARIA FERNANDA CONEO FLORES
Supervisora
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Proyecto: Alexandra Farfán Valenzuela – Aux. Administrativa Contratación.

Información

ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Precio estimado total:	5.820.000 COP
Numero del proceso	P01-393
Titulo:	JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CUIPO. PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Sí ☑ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2024 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA Florencia Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☑ No

Publicidad Proceso

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	No	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	11/09/2024 12:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	11/09/2024 12:00:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	13/12/2024 12:00:00 PM
Fecha de publicación	16/09/2024 7:14:45 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantias? No

Documentación

Nombre del documento	
1-ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
2-CDP.pdf	Descargar
3-CONTRATO P01-393.pdf	Descargar
4-RP.pdf	Descargar
5-DESIGNACION DE SUPERVISION.pdf	Descargar
7-ACTA DE INICIO.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N°01 P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°01 PARTE 01 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°01 PARTE 02 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°01 PARTE 03 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°01 PARTE 04 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N°01 P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N°02 P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 PARTE 01 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 PARTE 02 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 PARTE 03 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 PARTE 04 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 PARTE 05 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N°02 P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N°03 P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°03 PARTE 01 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°03 PARTE 02 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°03 PARTE 03 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N°03 P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO FINAL P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA FINAL PARTE 01 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA FINAL PARTE 02 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA FINAL PARTE 03 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA FINAL PARTE 04 Y ANEXOS P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION FINAL P01-393 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado ☐ Sí ☑ No

Destinación del gasto al Acuerdo de Paz: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No	5.820.000
	Valor total	5.820.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
1231	CDP	No se ha iniciado		5.820.000 COP	00-00-000	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Saldo total a comprometer: 0 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1	Lote de precios de la oferta				Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal		
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111600	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIICO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CUIPO, PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	1,00	UN	$120.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.6851297	Publicación modificación	10/04/2026 10:19 AM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6851297	Publicación modificación	10/04/2026 9:31 AM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6851297	Publicación modificación	9/04/2026 5:34 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6851297	Publicación modificación	9/04/2026 5:06 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación

110.07.09.0062

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos que reposan en la alcaldía municipal de Puerto Rico - Caquetá, se encontró que el señor **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.682.071** de Belén de los Andaquíes - Caquetá; ejecutó con el Municipio de Puerto Rico Caquetá, el contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión, que a continuación relaciono:

No. de contrato:	CPSAG-2024-017.
Objeto Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA PREPARACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2024.
Plazo de ejecución:	trescientos dieciocho (318) días
Fecha de inicio:	13 de febrero de 2024
Fecha de terminación:	27 de diciembre de 2024
Valor contrato:	$42.400.000.00 MCTE
Estado:	ejecutado según acta de terminación en informe final

La Presente se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dada en la Secretaría General y de Gobierno, del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025.

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2024-013

Asunto:	Acta de Terminación del Contrato
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2024
Clase de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No. de contrato:	CPSAG-2024-013
Fecha de celebración:	17 de enero del 2024
CDP:	N° 029 16 de enero de 2024
RP:	N° 033 17 de enero de 2024
Objeto:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2024"**
Plazo:	El plazo del contrato es de once (11) meses y quince (15) dias sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
Cuantia:	El valor estimado del presente contrato equivale a la suma **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($36.600.000,00) MDA / CTE**
Forma de pago:	El Municipio de El Doncello, realizará el pago del contrato de la siguiente manera: doce (12) pagos parciales iguales, previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista, cada uno por valor de TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.050.000,00); cada pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Certificación por parte del Supervisor del contrato acreditando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. b. Acreditación por concepto de pago de seguridad social conforme a lo establecido en el decreto 1273 de 2018, el cual debe ser pagado según lo establecido de acuerdo al último dígito de la cédula de ciudadanía. c. Expedición del registro presupuestal. d. Que el contratista haya presentado el informe correspondiente y los

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2024-013

	soportes necesarios para proceder con el pago.									
Póliza:	NA									
Aprobación de la póliza:	NA									
Contratista:	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL									
C.C. o NIT:	17.682.071									
Dirección del contratista:	Calle 16 # 4ª ESTE - 32 Barrio Ventilador									
Celular del contratista:	3168696574									
Correo electrónico:	eufrasalin1781@gmail.com									
Supervisor o interventor:	Carolina Montoya Gutiérrez									
Verificación de SS y PF:	**SS**	Si	X	No		PF	SI		No	X
	Presenta afiliación a salud:						SI	X	No	
	Presenta afiliación en pensión:						Si	X	No	
	Presenta afiliación a riesgos:						Si	X	No	
	Presenta paz y salvo de parafiscales						NA			

En el despacho de la **Secretaría de Hacienda del Municipio de El Doncello Caquetá,** se reunieron: **Carolina Montoya Gutiérrez**, en su condición de **secretaria de Hacienda, y** como **SUPERVISOR** del contrato de la referencia y **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.682.071 de Belén de los Andaquíes - Caquetá, actuando en su propio nombre y en calidad de **CONTRATISTA** *con el fin de proceder a dar por terminado el Contrato de Prestación de* Servicios de Apoyo a la Gestión **CPSAG-2024-013**
previa las siguientes consideraciones:

1.Que en la fecha 17 de enero del 2024, se celebró Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2024-013, entre el municipio de El Doncello y el señor José Eufracio Salinas Vidal con cédula de ciudadanía N° 17.682.071 de Belén de los Andaquíes Caquetá con el objeto de: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA, *ACOMPAÑAMIENTO* Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO EN LA PREPARACION, GENERACION Y PRESENTACION DE INFORMACION PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2024"**

2. Que en la misma fecha se designó por parte del señor alcalde como supervisor del contrato antes descrito a la secretaria de Hacienda

3. Que el plazo pactado en la cláusula 02 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2024-013 es once (11) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2024-013

4. Que de igual manera en la cláusula 06 y 07 Valor y forma de pago del contrato en mención es de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($36.600.000,00) MDA / CTE**, se fijó que se realizarían doce (12) pagos parciales, previa entrega de informe de actividades a cargo del contratista, por valor de **TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.050.000,00)** cada uno.

5. Que a la fecha al 20 de diciembre del 2024 el contratista ha entregado al (la) señor (a) supervisor el informe de actividades que da cuenta del cumplimiento de las actividades y obligaciones contenidas en la Cláusula 05 – Actividades Específicas del Contrato estipuladas en el contrato objeto de terminación.

6. Que el supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, y de cada una de las obligaciones especificas, y como prueba de ello se encuentra anexo al proceso contractual cuatro (04) informes de actividades del contratista cuatro (04) informe de supervisión o ejecución firmados entre el supervisor y el contratista, por lo que se requiere la presentación por parte del contratista del informe final del desarrollo de las actividades contractuales, para posteriormente realizar informe de supervisión.

7. Que el señor supervisor igualmente verificó el cumplimiento por parte de la contratista del pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al que hubo lugar de los cuales su IBC se encuentran conforme lo indica el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015; y que se detallan de la siguiente manera:

Periodo cancelado	N° de planilla	Fecha de pago	Vr aporte pensión	Vr aporte salud	Vr aporte ARL	Total Cancelado
2024/ENERO	28776761	2024/FEBRERO/5	$208.000	$162.500	$6.800	$377.300
2024/FEBRERO	29141729	2024/MARZO/18	$256.000	$200.000	$8.400	$464.400
2024/MARZO	29363236	2024//MARZO/21	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000
2024/ABRIL	29373871	2024//MAYO/02	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000
2024/MAYO	29742565	2024/MAYO/29	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000
2024/JUNIO	29994382	2024/JUNIO/26	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000
2024/JULIO	30261276	2024/JULIO/29	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000
2024/AGOSTO	30552842	2024/AGOSTO/30	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000
2024/SEPTIEMBRE	30842969	2024/SEPTIEMBRE/26	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000
2024/OCTUBRE	31110460	2024/OCTUBRE/23	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000
2024/NOVIEMBRE	31383061	2024/NOVIEMBRE/13	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000
2024/DICIEMBRE	31622158	2024/DICIEMBRE/13	$256.000	$200.000	$39.000	$495.000

8. Que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2024-013 presenta la siguiente información financiera:

Concepto	Valor
Valor Inicial	**$13.650.000,00**

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSAG-2024-013

Valor pagado a la fecha correspondiente a 11 pagos parciales	**$31.923.333,00**
Valor causado que no se ha pagado al contratista correspondiente al periodo del 1 al 30 de diciembre del año 2024	**$3.050.000,00**
Saldo a favor del contratante	**1.626.667.00**
Saldo a favor del contratista	**0.00**

9. Que conforme a la información financiera presentada por el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2024-013 existe un saldo a favor del contratista por valor de **TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.050.000.00)**; correspondiente al periodo del 1 al 30 de diciembre del año 2024 y se requiere proceder con este pago una vez se presenta el último informe de ejecución de las actividades contractuales del contrato en mención.

10. Que el Contrato de Prestación de Servicios de Acuerdo a la Gestión CPSAG-2024-013 no es objeto de liquidación conforme al artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y que dicha condición no fue fijada en el mismo. En virtud de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2024-013 según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes quedarán mutuamente a paz y salvo una vez se presenta por parte del contratista el último informe, con el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPSAG-2024-013, para realizar posterior pago pendiente a favor del contratista por el valor de **TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.050.000.00).**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veinte (20) días del mes de diciembre en El Doncello Caquetá, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Carolina Montoya G.	
CAROLINA MONTOYA GUTIERREZ **SECRETARIA DE HACIENDA**	**JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL** **CPSAG-2024-013**
Supervisor	Contratista

INFORMACIONDEL PROCEDIMIENTO

Información

ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Precio estimado total:	6.292.000 COP
Numero del proceso	P01-161.
Titulo:	JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CUIPO. PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ Si ☑ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	3/09/2024 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA Florencia Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Si ☑ No

Publicidad Proceso

¿Uso del módulo de forma publicitaria?	No	De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	2/05/2024 12:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	3/05/2024 12:00:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	3/09/2024 12:00:00 PM
Fecha de publicación	29/05/2024 5:09:27 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
1- ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
2- CDP.pdf	Descargar
3-CONTRATO PO1-161.pdf	Descargar
4-RP.pdf	Descargar
5-DESIGNACION DE SUPERVISION.pdf	Descargar
6-ACTA DE INICIO.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N°01 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°01 Y ANEXOS PARTE 01 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°01 Y ANEXOS PARTE 02 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°01 Y ANEXOS PARTE 03 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N°01 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N°02 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 Y ANEXOS PARTE 01 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 Y ANEXOS PARTE 02 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 Y ANEXOS PARTE 03 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°02 Y ANEXOS PARTE 04 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N°02 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO N°03 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°03 Y ANEXOS PARTE 01 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°03 Y ANEXOS PARTE 03 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION N°03 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA N°03 Y ANEXOS PARTE 02 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
GIRO PRESUPUESTAL Y COMPROBANTE DE PAGO FINAL P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA FINAL Y ANEXOS PARTE 01 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA FINAL Y ANEXOS PARTE 02 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA FINAL Y ANEXOS PARTE 03 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE CONTRATISTA FINAL Y ANEXOS PARTE 04 P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar
INFORME DE SUPERVISION FINAL P01-161 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementacion del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No

Destinacion del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No *	
Recursos de Credito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autonomas)	☑ Si ☐ No *	6.292.000
Valor total		6.292.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
723	CDP	No validado	6.292.000 COP	6.292.000 COP	00-00-000

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 6.292.000 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
1		80111600	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISION Y CORRECCION DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIICO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CUIPO, PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	1,00	UN	6.292.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.6313873	Publicación modificación	18/02/2026 4:42 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6313873	Publicación modificación	18/02/2026 3:05 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6313873	Publicación modificación	16/02/2026 5:14 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6313873	Publicación modificación	16/02/2026 3:32 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 202300041 DE FECHA 07 DE FEBRERO 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACIÓN DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL PRESUPUESTO.NET Y LA DIGITACIÓN DE APROPIACIONES, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 SEGÚN RESOLUCIÓN 3438 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 2372 DE 2022, APOYO EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL PRESUPUESTO.NET SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE PRESUPUESTO.NET, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ"
VALOR CONTRATO	$ 23.999.952.00
VALOR EJECUTADO	$ 23.999.952.00
VALOR NO EJECUTADO	$ 0.00
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
CONTRATISTA	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
SUPERVISOR	OLGA LUCIA MACIAS FIERRO
PLAZO	10 MESES 21 DIAS
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE RECIBO FINAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de SAN JOSÉ DEL FRAGUA a los 29 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron el señor JAIVER RICHAR MORENO BAMBAGUE, en Calidad de Contratista, la Secretaria de Hacienda OLGA LUCIA MACIAS FIERRO en su condición de Supervisora y la señora CARMENZA COLLAZOS URQUINA Alcalde Municipal, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA celebro el día siete (07) de febrero de 2023 con el señor JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No: 202300041 de 2023 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACIÓN DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL PRESUPUESTO.NET Y LA DIGITACIÓN DE APROPIACIONES, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 SEGÚN RESOLUCIÓN 3438 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 2372 DE 2022, APOYO EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL PRESUPUESTO.NET SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE PRESUPUESTO.NET, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ"

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del dia 29 de diciembre de 2023, se informó al MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Secretaria de Hacienda OLGA LUCIA MACIAS FIERRO, Supervisora certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- Pagos de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.
- Factura o documento equivalente
- Informes del contratista
- Certificaciones de cumplimiento

QUINTA. Que en el contrato N° 20300041 de 2023, se estipulo, que el Municipio de San José del Fragua puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente:

RELACION SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO

Periodo	No. De Planilla	Fecha de Pago	Vr aporte pensión	Vr aporte salud	Vr aporte ARL	Total, Cancelado
2023-02	26037162	2023-03-16	192,000.00	150,000.00	6,300.00	348,300.00
2023-02	25820871	2023-04-03	59,700.00	46,800.00	2,000.00	108,500.00
2023-03	26036855	2023-04-03	250,400.00	195,700.00	8,200.00	454,300.00
2023-04	26306047	2023-05-03	485,100.00	379,000.00	15,900.00	880,000.00
2023-05	26355959	2023-05-19	485,100.00	379,000.00	15,900.00	880,000.00
2023-06	26528242	2023-07-06	485,100.00	379,000.00	15,900.00	880,000.00
2023-07	26984758	2023-07-31	485,100.00	379,000.00	15,900.00	880,000.00
2023-08	27479437	2023-08-30	256,000.00	200,000.00	8,400.00	464,400.00
2023-09	27493739	2023-09-26	256,000.00	200,000.00	8,400.00	464,400.00
2023-10	27756701	2023-11-20	256,000.00	200,000.00	8,400.00	464,400.00
2023-11	28117175	2023-11-03	256,000.00	200,000.00	8,400.00	464,400.00
2023-12	28481190	2023-12-12	320,000.00	250,000.00	10,500.00	580,500.00
	TOTALES		3,786,500.00	2,958,500.00	124,200.00	6,869,200.00

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes conceden la aprobación a la presente Acta de liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

Acta de Supervisión Final
Informe del contratista
Facturas Equivalente
Certificación del Supervisor para pago del mes diciembre 2023
Acta de liquidación
Pagos de seguridad social

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 202300041 DE 2023, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACIÓN DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL PRESUPUESTO.NET Y LA DIGITACIÓN DE APROPIACIONES, ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 SEGÚN RESOLUCIÓN 3438 DE 2021 Y RESOLUCIÓN 2372 DE 2022, APOYO EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL PRESUPUESTO.NET SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE, ASÍ COMO EL APOYO EN LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE PRESUPUESTO.NET, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - CAQUETÁ", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de San José Del Fragua a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
Contratista

OLGA LUCIA MACIAS FIERRO
Supervisora

CARMENZA COLLAZOS URQUINA
Alcaldesa Municipal

110.07.09.0061

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos que reposan en la alcaldía municipal de Puerto Rico - Caquetá, se encontró que el señor **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.682.071** de Belén de los Andaquíes - Caquetá; ejecutó con el Municipio de Puerto Rico Caquetá, el contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión, que a continuación relaciono:

No. de contrato:	CPSAG-2023-030.
Objeto Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA PREPARACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y BRINDAR OPORTUNAMENTE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL EN LOS DIFERENTES MOMENTOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2023.
Plazo de ejecución:	trescientos siete (307) días
Fecha de inicio:	27 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	19 de diciembre de 2023
Valor contrato:	$43.035.300.00 MCTE
Estado:	ejecutado según acta de terminación en informe final

La Presente se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dada en la Secretaría General y de Gobierno, del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025.

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Precio estimado total:	4.290.000 COP
Numero del proceso	P01-066.
Titulo:	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL C.G.R. PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN EL PROCESO DE EMIGRACIÓN A NUEVA BASE DE DA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	26/10/2023 12:00:00 PM
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA Florencia Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☑ No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	27/07/2023 12:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	27/07/2023 12:00:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	26/10/2023 12:00:00 PM
Fecha de publicación	3/08/2023 6:04:45 PM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
CDP 784.pdf	Descargar
CONTRATO.pdf	Descargar
DESIGNACION Y ACTA DE INICIO .pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO .pdf	Descargar
RP 1134.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	4.290.000
Valor total	4.290.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
784	CDP	No validado	4.290.000 COP	4.290.000 COP	00-00-0000

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 4.290.000 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta [illegible]

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIGO	1,00	UN	4.290.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Precio estimado total:	4.290.000 COP
Numero del proceso	P01-031
Titulo:	JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL C.G.R. - PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN EL PROCESO DE EMIGRACIÓN A NUEVA BASE DE DA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	23/07/2023 12:00:00 AM
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA Florencia Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Si ☑ No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	24/04/2023 12:00:00 PM
Fecha de inicio de ejecución del contrato	24/04/2023 12:00:00 PM
Plazo de ejecución del contrato	5/07/2023 12:00:00 PM
Fecha de publicación	5/05/2023 11:29:59 AM

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
CDP 507.pdf	Descargar
CONTRATO.pdf	Descargar
DESIGNACION Y ACTA DE INICIO .pdf	Descargar
RP 742.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO .pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	4.290.000
Valor total	4.290.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
507	CDP	No validado	4.290.000 COP	4.290.000 COP	00-00-00-000

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 4.290.000 COP

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ARCHIVANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CONFECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA	1,00	UN	4.290.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

110.07.09.0065

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos que reposan en la alcaldía municipal de Puerto Rico - Caquetá, se encontró que el señor **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **17.682.071** de Belén de los Andaquíes - Caquetá; ejecutó con el Municipio de Puerto Rico Caquetá, el contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión, que a continuación relaciono:

No. de contrato:	CPSAG-2022-039.
Objeto Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ASESORAMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA ELABORACIÓN, GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, FINANCIERA, FISCAL Y ADMINISTRATIVA A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y APOYO EN LA PARAMETRIZACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN NORMATIVIDAD VÁLIDO.
Plazo de ejecución:	ciento sesenta y tres (163) días
Fecha de inicio:	21 de julio de 2022
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2022
Valor contrato:	$19.561.500.00 MCTE
Estado:	ejecutado según acta de terminación en informe final

La Presente se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dada en la Secretaría General y de Gobierno, del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025.

ÓSCAR ALEXANDER RODRÍGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 023 del 25 de enero de 2022				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA				
CONTRATANTE:	Alcaldía del Municipio de San José del Fragua			
CONTRATISTA:	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL			
IDENTIFICACIÓN:	TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	No. DOCUMENTO	17.682.071 de Belén de los Andaquies - Caquetá
DIRECCIÓN:	Calle 16 nº 3 este-35 casa Ventilador			
TELÉFONOS:	4368051	E-MAIL:	Eufrasalin1781@gmail.com	

CONSIDERACIONES:

Entre los suscritos: **CARMENZA COLLAZOS URQUINA**, identificada con Cedula de Ciudadanía 40.601.107 expedida en San José del Fragua - Caquetá, en su calidad de alcaldesa del Municipio de SAN JOSE DEL FRAGUA – Caquetá, según credencial electoral No. E-27 expedida el 28 de octubre de 2019, y acta de posesión Nº 07 del 20 de diciembre de 2019 según Notaria Segunda del circuito de Florencia - Caquetá, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de SAN JOSE DEL FRAGUA-Caquetá, En ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art 91 literal D) Numeral 5 de la ley 136 de 1994, modificado por el art-29 de la Ley 1551 de 2012, que en el presente contrato se llamará EL MUNICIPIO, y por la otra **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 17.682.071 expedida en Belén de los Andaquies - Caquetá, obrando en nombre propio, y quien para efectos del presente Contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones

Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades
Contratante	Municipio De San José del Fragua
Contratista	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL

CLÁUSULA 2 - OBJETO DEL CONTRATO

APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DE LA INFORMACION PREAUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022 SEGÚN LA RESOLUCION 3438 DE 2021, APOYO EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL PRESUPUESTO.NET SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE, ASI COMO EL APOYO EN LA REVISION Y CORRECCION DE INFORMACION DEL MODULO DE PRESUPUESTO.NET, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA - CAQUETA.

CLÁUSULA 3 – ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.
2. Apoyo a la Secretaria de Hacienda Municipal en la operatividad del módulo de presupuesto del software Presupuesto.net según las disposiciones de operatividad del proveedor del software y revisión y corrección de información presupuestal de inversión por cada sector y fuente de financiación.
3. Apoyo en la elaboración de la hoja de trabajo en Excel para la parametrización del presupuesto de ingresos y gastos con todos los códigos requeridos por el decreto 412 y las resoluciones que lo modifica cuando se requiera en los casos de creación de nuevos rubros presupuestales para sus movimientos créditos o adiciones.
4. Apoyo en la elaboración de la hoja de trabajo en Excel para la parametrización del presupuesto de ingresos y gastos con todos los códigos requeridos por el decreto 3402 y la resolución 5993 cuando se requiera en los casos de creación de nuevos rubros presupuestales.
5. Apoyo a la Secretaria de Hacienda Municipal en la operatividad del módulo contable del software Siigo Oficial.
6. Realizar copias de seguridad antes de realizar cualquier mantenimiento a la base de datos de presupuesto oficial o la base de datos de contabilidad del software Siigo Oficial.
7. Realizar procesos de Rebuild a la base de datos de contabilidad cuando este la requiera por inconsistencias en la información.

8. Realizar proceso de recuperación a la base de datos de contabilidad cuando este se requiera por inconsistencias en la información.
9. Revisión y Mantenimiento a la base de datos de SIIWI01 del Software SIICO
10. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que el Supervisor del Contrato le imparta.
11. Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
12. Guardar la reserva debida respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión al objeto a contratar y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.
13. Asistir a los consejos de gobierno organizados por el ordenador del gasto.
14. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
15. Cumplir con la Circular Externa N° 0018 del 10 marzo de 2020 expedida por el Ministro de Salud y Protección Social, Ministro del Trabajo y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual está dirigida Organismos y Entidades del Sector Público y Privado, Administradoras de Riesgos Laborales, Servidores Públicos, Trabajadores del Sector Privado, Trabajadores Independientes y Contratistas del Sector Público y Privado. Tomando las siguientes acciones enmarcadas en el literal C. Responsabilidades de los servidores, trabajadores y contratistas: 1. Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias. 2. Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada. 3. Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado. 4. Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano. 5. Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo. Procurar mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude. 6. Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por el respectivo organismo, entidad pública o privada y administradora de riesgos laborales; el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.

CLÁUSULA 4 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993 y los convenidos en el contrato, el contratista se obliga especialmente a:

1. Cumplir con el objeto del contrato.

2. Ejecutar el contrato conforme a la propuesta presentada la cual hace parte integral del Contrato.
3. Proveer a su costo, los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
4. Garantizar la calidad y buena presentación del servicio objeto de la contratación.
5. Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
7. Presentar un informe para cada pago en el que se evidencie el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones con registros fotográficos y certificaciones por parte del supervisor del contrato.
8. Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
9. Realizar las actividades específicas y entrega de informes relacionados, para ser recibidos por parte del supervisor.
10. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del recibido.
11. Seguir las instrucciones e indicaciones que el Supervisor del Contrato le imparta.
12. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato
13. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
14. Presentar el pago correspondiente al SGSS este es de obligación para realizar el pago.
15. Estar dispuesto y disponible para los requerimientos que efectúe la alcaldía de SAN JOSE DEL FRAGUA en relación con el presente CONTRATO;
16. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato;
17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.

CLÁUSULA 5 – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Realizar oportunamente las gestiones necesarias y a su cargo para la legalización y ejecución del contrato.
2. Pagar al contratista de acuerdo con la forma pactada en el contrato.

3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista para con el Sistema General de Seguridad Social y/o parafiscales cuando a ello hubiere lugar, para tramitar las certificaciones de cumplimiento y los pagos al contratista.
4. Suministrar al contratista la información y/o documentación necesaria para lograr la eficaz ejecución del contrato.
5. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, y si se requiere, del garante. Para tal fin, se designará un supervisor del contrato que vigile y controle la ejecución contractual.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
8. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.
10. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, *en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará* los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
11. Las demás que se deriven del objeto contractual.

CLÁUSULA 6 – INFORMES (PRODUCTOS)

El contratista deberá presentar doce (12) informes durante el plazo contractual, los cuales deberán contener las actividades realizadas derivadas de sus obligaciones.

CLÁUSULA 7 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos a que haya lugar, el valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000.00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.**

Forma de Pago: Doce (12) pagos parciales a la entrega de los informes que contengan los productos a cargo del contratista, un primer pago por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($400.000)** y once (11) pagos cada uno por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000.00).**

Cada pago deberá estar acompañado de: Informe de cumplimiento de las obligaciones del

contrato, firmado por el supervisor del contrato y el comprobante de pago de cotizaciones mensuales al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales). El pago se realizará dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la radicación de la cuenta de cobro en la oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal, y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Certificación por parte del Supervisor del contrato acreditando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- ✓ Acreditación por concepto seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) del mes correspondiente.
- ✓ Expedición del registro presupuestal.
- ✓ Que el contratista haya presentado el informe correspondiente y los soportes necesarios para proceder con el pago.

CLÁUSULA 8 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de San José del Fragua, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA 9– PLAZO DE EJECUCIÓN

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de doce (12) meses, contados a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor sin exceder el 30 de diciembre del año 2022.

CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATISTA

1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 7 del presente Contrato.

CLÁUSULA 11 – DERECHOS DEL CONTRATANTE

1. *Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro* derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

CLÁUSULA 12 - RESPONSABILIDAD

El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. Y será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al municipio de San José del Fragua en la ejecución del objeto del presente contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 13 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

El Municipio de San José del Fragua puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 14 - CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de San José del Fragua cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA 15 – MULTAS

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el Municipio de San José del Fragua puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

EL CONTRATANTE tendrá la facultad de pactar con EL CONTRATISTA las multas con el fin de conminarla al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece en el presente contrato. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento

de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil **(1/1000)** del valor del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La

imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida.

Si pasaren más de treinta **(30)** días calendario, sin que EL CONTRATISTA haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el Municipio de San José del Fragua podrá terminar el presente contrato, ya que la mora por más de treinta **(30)** días se considera un incumplimiento grave. El monto máximo de las multas a imponer será equivalente al valor asegurado mediante el amparo de cumplimiento.

CLÁUSULA 16 – CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al el Municipio de San José del Fragua, a título de indemnización, una suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de San José del Fragua adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, que establece: "***No obligatoriedad de garantías.*** *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*". Teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

CLÁUSULA 18 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es una persona independiente del Departamento del Caquetá, y en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de San José del Fragua, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19 – CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de San José del Fragua.

Si el contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de San José del Fragua está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de San José del Fragua de la misma y solicitar su consentimiento.

CLÁUSULA 20 - INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de San José del Fragua con ocasión de *la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato.*

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones *a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o* consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 22- NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

El Contratante: Cra 4 No. 3- 25 Barrio el Centro - San José del Fragua
El Contratista: Calle 16 nº 3 este-35 casa Ventilador

CLÁUSULA 23 - SUPERVISIÓN

La entidad vigilará la ejecución mediante supervisión, la cual será ejercida por quien desempeñe las funciones de Secretario(a) de Hacienda del Municipio de San José del Fragua – Caquetá, o por quien haga sus veces.

En desarrollo de esta actividad, el supervisor(a) la ejercerá sus funciones conforme a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 83, y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. Entre ellas las siguientes:

a) Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales del Contratista;
b) Informar al ordenador del gasto de manera oportuna sobre posibles incumplimientos del contratista o de situaciones que puedan interferir en la correcta ejecución del contrato;
c) Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato;
d) Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión a su cargo;
e) Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.
f) Procurar que por causas atribuibles a la entidad no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, se rompa el equilibrio financiero del contrato;
g) Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos;
h) Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
i) Revisar, aprobar y tramitar ante la dependencia de la entidad correspondiente, las solicitudes de pago formuladas por el contratista.
j) Verificar que el contratista este al día en los pagos de pensiones, ARP, parafiscales y salud de conformidad con lo establecido en las normas pertinentes.
k) Constatar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, registró y reserva presupuestal cuando se requiera.
l) Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la entidad, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley;
m) Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos;
n) Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito;

o) Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar;
p) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato;
q) Proyectar el acta de liquidación del contrato;
r) Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato;
s) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del contratista en la ejecución del contrato y su liquidación.
t) Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de la supervisión.
u) Aprobar o rechazar las órdenes de pago presentadas por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas.
v) Vigilar el mantenimiento de la ecuación contractual, y en caso de que se altere, proponer y tramitar las medidas requeridas para su restablecimiento.
w) Revisar y conceptuar sobre los informes mensuales en los que detalle las actividades realizadas por el Contratista.
x) Solicitar al contratista los informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
y) Las demás inherentes a su actividad.

CLÁUSULA 24 – ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

1. Estudios previos
2. Solicitud de CDP
3. CDP
4. Certificación de personal
5. Invitación a presentar propuesta
6. Plantilla de recepción de oferta
7. Comunicación aceptación de propuesta
8. Designación del Supervisor
9. Acta de inicio
10. Solicitud de RP

En general, los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CLÁUSULA 25 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al

sistema de seguridad social integral, la expedición del RP y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 26 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES

El Municipio de San José del Fragua pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 20 de fecha 07 de enero de 2022.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA 27 - CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de la información suministrada por la entidad, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.

CLÁUSULA 28 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Municipio de San José del Fragua y donde sea necesario que el contratista se desplace para cumplir con el objeto.

Para constancia, se firma en San José del Fragua el veinticinco (25) de enero del año 2022.

CARMENZA COLLAZOS URQUINA
Alcaldesa Municipal

JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
C.C. 17.682.071 de Belén de los Andaquies- Caquetá
Contratista

Proyectó:
Erika Yulleth Bustos Bermeo
Técnica Administrativa en Contratación

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
FLORENCIA
Carrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono 4345673
Cel 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No 6-72
Tel 4306050
Cel 320-8557187

ACTA DE LIQUIDACION FINAL N° 003
Contrato de Prestación de Servicios N° P01 – 032
Del 07 de mayo de 2021

CONTRATANTE:	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	
CONTRATISTA:	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL	
NIT:	17.682.071 expedida en Belen de los Andaquies	
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL C.G.R. – PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN EL PROCESO DE CONVERSIÓN DEL SOFTWARE SIIGO PYMES.	
DURACION:	Tres (03) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.	
FECHA DE INICIO:	Del 07 de Mayo de 2021	
VALOR CONTRATO:	$3.300.000	
FORMA DE PAGO:	SE HARÁN PAGOS PARCIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, A.R.L., APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA) Y EL ACTA DE SUPERVISIÓN.	
C.D.P. Y VALOR:	675	POR VALOR DE $3.300.000
R. P. Y VALOR:	968	POR VALOR DE $3.300.000
RUBRO PRESUPUESTAL:	020101020101	Remuneración Servicios Técnicos
PERIODO A CANCELAR:	Del 07 julio al 06 de agosto de 2021	
SUPERVISOR:	MARTHA CECILIA CORREA CLAROS, Subgerente Administrativa Financiera de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de Agosto de 2021	

En las instalaciones de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, nos reunimos por una parte la **MARLON MAURICIO MARROQUÍN GONZÁLEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Florencia, identificado con la cédula de ciudadanía **80.066.644** expedida en **Bogotá D.C.**, obrando en calidad de Gerente y por ende, Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO**, con Nit **900.211.468 – 3**, según Decreto de Nombramiento Nº 000278 de 20 de marzo de 2020 y Acta de Posesión N° 58 de 20 de marzo de 2020, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E., MARTHA CECILIA CORREA CLAROS**, identificada con la cédula de ciudadanía **40.728.857** expedida en el **Doncello Caquetá**, en su calidad de supervisora y de otro lado **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL**, identificado con la cédula de ciudadanía **17.682.071** expedida en **Belén de los Andaquies - Caquetá**, quien en adelante y para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios N° **P01 - 032**, según lo previsto en el Manual de Contratación de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, sus disposiciones concordantes y

previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO celebro Contrato de Prestación de Servicios N° P01 – 032, con el señor JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL, cuyo objeto fue el APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL C.G.R. – PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN EL PROCESO DE CONVERSIÓN DEL SOFTWARE SIIGO PYMES. **2)** Que según informe y acta de supervisión final N°003 suscrita por la supervisora del contrato, el contratista cumplió con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios N°P01 – 032. **3)** Que las partes una vez canceladas las obligaciones suscritas en la presente acta, declaran quedar a PAZ Y SALVO a la fecha. **4)** Que en mérito a lo expuesto se procede a liquidar el contrato en mención conforme al siguiente detalle:

1. VALOR DEL CONTRATO		**$ 3.300.000**
CONTRATO INICIAL	**$ 3.300.000**	
2. LIQUIDACIÓN		
VALOR EJECUTADO	$ 3.300.000	
Menos: **acta de liquidación parcial 001 y 002**	$ 2.200.000	
Valor por pagar según **Acta liquidacion final 003**	$ 1.100.000	
Saldo a favor de la E.S.E. FJL	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 3.300.000**	**$ 3.300.000**

Una vez leída y aprobada el acta se firma por los que en ella intervinieron en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los **veinticinco (25)** días del mes de agosto de 2021.

MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ
Gerente
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
C.C. 17.682.071 de Belén de los Andaquies
CONTRATISTA

MARTHA CECILIA CORREA CLAROS
Supervisora
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
FLORENCIA
Carrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono 4345673
Cel 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No 6-72
Tel 4306050
Cel 320-8557187

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
FLORENCIA
rrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

PS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

ACTA DE LIQUIDACION FINAL N° 003
Contrato de Prestación de Servicios N°P01 – 112
Del 16 de septiembre de 2021

CONTRATANTE:	*E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO*
CONTRATISTA:	*JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL*
C.C. CONTRATISTA:	*17.682.071 expedida en Belen de los Andaquies*
OBJETO DEL CONTRATO:	*APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL C.G.R. PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN EL PROCESO DE CONVERSIÓN DEL SOFTWARE SIIGO PYMES.*
DURACION:	*Tres (03) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.*
FECHA DE INICIO:	*Del 16 de septiembre de 2021*
VALOR CONTRATO:	*$3.900.000*
FORMA DE PAGO:	*SE HARÁN PAGOS PARCIALES, PREVIA PRESENTACION DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, A.R.L., APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA) Y EL ACTA DE SUPERVISIÓN.*
RUBRO PRESUPUESTAL:	*020101020101 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS*
PERIODO A CANCELAR:	*Del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2021*
SUPERVISOR:	*MARTHA CECILIA CORREA CLAROS, Subgerente Administrativa Financiera de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO.*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*15 de diciembre de 2021*

En las instalaciones de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, nos reunimos por una parte la MARLON MAURICIO MARROQUÍN GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Florencia, identificado con la cédula de ciudadanía 80.066.644 expedida en Bogotá D.C, obrando en calidad de Gerente y por ende, Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO, con Nit 900.211.468 – 3, según Decreto de Nombramiento N° 000278 de 20 de marzo de 2020 y Acta de Posesión N° 58 de 20 de marzo de 2020, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA E.S.E., MARTHA CECILIA CORREA CLAROS, identificada con la cédula de ciudadanía 40.728.857 expedida en el Doncello Caquetá, en su calidad de supervisora y de otro lado JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL, identificado con la cédula de ciudadanía 17.682.071 expedida en Belén de los Andaquies - Caquetá, quien en adelante y para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios N°P01 - 112, según lo previsto en el Manual de Contratación de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: 1) Que la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO celebró Contrato de Prestación de Servicios N° P01 – 112, con el señor JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL, cuyo objeto fue el APOYO A LA GESTIÓN

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
FLORENCIA
rrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

PS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

'S SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - C.G.N. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL C.G.R. – PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN EL PROCESO DE CONVERSIÓN DEL SOFTWARE SIIGO PYMES. 2) Que, según informe y acta de supervisión final suscrita por el supervisor del contrato, el contratista cumplió con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios N°P01 – 112. 3) Que las partes una vez canceladas las obligaciones suscritas en la presente acta, declaran quedar a PAZ Y SALVO a la fecha. 4) Que en mérito a lo expuesto se procede a liquidar el contrato en mención conforme al siguiente detalle:

1. VALOR DEL CONTRATO		$ 3.900.000
CONTRATO INICIAL	$ 3.900.000	
2. LIQUIDACIÓN		
VALOR EJECUTADO	$ 3.900.000	
Menos: Acta liquidacion parcial 001 y 002	$ 2.600.000	
Valor Acta liquidacion parcial 003	$ 1.300.000	
Saldo a favor de la E.S.E. FJL	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 3.900.000	$ 3.900.000

Una vez leída y aprobada el acta se firma por los que en ella intervinieron en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021.

MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ
Gerente
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
C.C. 17.682.071 de Belén de los Andaquies
CONTRATISTA

MARTHA CECILIA CORREA CLAROS
Supervisora
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Contrato No.	023	**Fecha**	25/01/2022	**Contratista**	**JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL**
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				

Modalidad de selección	DIRECTA	**Causal y/o Normatividad**	Artículo 2° numeral 2° literal a) de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 2 "SELECCIÓN ABREVIADA" de la Sección 1 "MODALIDADES DE SELECCIÓN" del Capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA" del Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL" correspondiente a la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" del Libro 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" del Decreto 1082 de 2015.
Objeto	APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PARAMETRIZACION Y DIGITACION DE LA INFORMACION PREAUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022 SEGÚN LA RESOLUCION 3438 DE 2021. APOYO EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL PRESUPUESTO.NET SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE. ASI COMO EL APOYO EN LA REVISION Y CORRECCION DE INFORMACION DEL MODULO DE PRESUPUESTO.NET. EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA - CAQUETA.		

Fecha de suscripción	25/01/2022						
Publicación	**SI**	X	**NO**		**Fecha**		**NA**	
Fecha de expedición póliza		**Periodo amparado**				**Valor asegurado**	
						Valor asegurado	
Fecha de aprobación póliza							
Fecha de inicio del contrato	27/01/2021			**Fecha de terminación del contrato**		30/12/2021	

En la oficina de contratación de la Alcaldía del Municipio de San José del Fragua del Departamento del Caquetá se reunieron: **OLGA LUCÍA MACÍAS FIERRO** identificada con C.C 40.601.459 Exp. En San José del Fragua Caquetá en calidad de Secretaria de Hacienda y en su condición de supervisora, y **JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL** identificado con C.C. 17.682.071 Exp. Belén de los Andaquies - Caquetá, en calidad de contratista, con el fin de iniciar la ejecución del contrato de la referencia.

Según lo establecido en el **Plazo De Ejecución** las actividades objeto de la necesidad de la contratación se desarrollarán a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 30 de diciembre del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con lo expresado en la ley 1474 de 2011, en la ciudad de San José del Fragua - Caquetá 27/01/2022.

POR EL MUNICIPIO/ SUPERVISORA	**POR EL CONTRATISTA**
OLGA LUCÍA MACÍAS FIERRO	**JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL**
C.C 40.601.459 Exp. En San José del Fragua - Caquetá	C17.682.071 Exp. Belén de los Andaquies - Caquetá.

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL, identificado con cedula de ciudadanía N° 17682071, prestó sus servicios en la alcaldía del Municipio de San José del Fragua, desarrollando el siguiente contrato:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 026 DEL 03 DE FEBRERO DE 2021.**

  OBJETO: "APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 SEGÚN EL DECRETO 412 DE 2018, APOYO EN LA OPERATIVIDAD DEL SOFTWARE PRESUPUESTAL PRESUPUESTO.NET SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE, ASI COMO EL APOYO EN LA REVISION Y CORRECCION DE INFORMACION DEL MODULO DE PRESUPUESTO.NET, LA REVISION Y CORRECCION DE LA INFORMACION CONTABLE DE LOS MODULOS DE CONTABILIDAD EN EL SOFTWARE SIIGO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA - CAQUETA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2021".

  FECHA DE INICIO: 03 de febrero de 2021

  FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2021

Dado en el Municipio de San José del Fragua, Caquetá, a los once (11) días del mes de febrero de 2021.

OLGA LUCIA MACÍAS FIERRO
Secretaria de Hacienda

FABIO JARAMILLO LONDOÑO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO
NIT. 900 211 468 – 3

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

FLORENCIA
Carrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558021

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

ACTA DE LIQUIDACION FINAL N°010
Contrato de Prestación de Servicios N°P01-025
Del 28 de febrero de 2020

CONTRATANTE:	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	
CONTRATISTA:	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL	
C.C.	17.682.071 expedida en Belen de los Andaquies	
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE REVISION Y CORRECCION DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CGN. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISION Y PRESENTACION DEL INFORME DEL CGR - PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 EN LA PLATAOFRMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURIA GENERAL DE LA NACION. IMPLEMENTACION Y PARAMETRIZACION EN EL PROCESO DE CONVERSION DEL SOFTWARE SIIGO PYMES.	
DURACION:	10 meses, a partir de la firma del Acta de Inicio (Del 29 de febrero de 2020 al 28 de Diciembre de 2020.	
FECHA DE INICIO:	29 de Febrero de 2020	
VALOR CONTRATO:	$11.000.000	
FORMA DE PAGO:	SE REALIZARÁN PAGOS MENSUALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, ARL, APORTES PARAFISCALES SEGÚN CORRESPONDA) Y EL ACTA DE SUPERVISIÓN.	
C.D.P. Y VALOR:	73	POR VALOR DE $11.000.000
R. P. Y VALOR:	193	POR VALOR DE $11.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL:	2010201020101	Mantenimiento Hospitalario - Servicios.
PERIODO EJECUTADO:	29 de Noviembre al 28 de Diciembre de 2020	
SUPERVISOR:	MARTHA CECILIA CORREA CLAROS, Subgerente Administrativa Financiera	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Diciembre de 2020	

En las instalaciones de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, nos reunimos por una parte la MARLON MAURICIO MARROQUÍN GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Florencia, identificado con la cédula de ciudadanía 80.066.644 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de Gerente y por ende, Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO, con Nit 900.211.468 - 3, segun Decreto de Nombramiento N° 000278 de 20 de marzo de 2020 y Acta de Posesión N° 58 de 20 de marzo de 2020, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA E.S.E., MARTHA CECILIA CORREA CLAROS, identificada con cédula de ciudadanía 40.728.857 expedida en el Doncello Caquetá, en calidad de supervisora y de otro lado JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL, identificado con cédula de ciudadanía 17.682.071 expedida en Belén de los Andaquies, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de liquidar finalmente el Contrato de Prestación de Servicios N°P01-025, según lo previsto en el Manual de Contratación de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: 1) Que la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios N°P01-025 cuyo objeto fue "APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DESARROLLANDO

FABIO JARAMILLO LONDOÑO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
FLORENCIA
Carrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono 4345673
Cel 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4364139
Cel 320-8536342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4364014
Cel 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4364125
Cel 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4366102
Cel 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4366056
Cel 320-8562187

ACTIVIDADES DE REVISION Y CORRECCION DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES EN EL SOFTWARE SIIGO, PRESENTACION DE LA INFORMACION CONTABLE PUBLICA – CGN. EN CONVERGENCIA Y APOYO EN LA REVISION Y PRESENTACION DEL INFORME DEL CGR – PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 EN LA PLATAOFRMA DEL SISTEMA CHIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CONTADURIA GENERAL DE LA NACION IMPLEMENTACION Y PARAMETRIZACION EN EL PROCESO DE CONVERSION DEL SOFTWARE SIIGO PYMES." 2) *Que según informe y acta de supervisión final suscrita por la supervisora contractual* JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL cumplió con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios N°P01.025. 3) Que las partes al suscribir la presente acta declaran quedar a PAZ Y SALVO a la fecha. 4) Que en mérito a lo expuesto se procede a liquidar Parcialmente conforme al siguiente detalle:

1. VALOR DEL CONTRATO		$ 11.000.000
CONTRATO INICIAL	$ 11.000.000	
2. LIQUIDACIÓN		
VALOR EJECUTADO	$ 11.000.000	
Menos: valor pago a la fecha	$ 9.900.000	
Valor por pagar según **Acta de Liquidación Final**	$ 1.100.000	
Saldo a favor de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 11.000.000	$ 11.000.000

Una vez leída y aprobada el acta se firma por los que en ella intervinieron en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2020.

MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ
Gerente
E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño

JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
C.C. 17.682.071 de Belén de los Andaquies
Contratista

MARTHA CECILIA CORREA CLAROS
Supervisor
E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 015 DE FECHA 23 DE ENERO 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA Y JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL

OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N 015 DEL 23 DE ENERO DE 2020 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICO PARA EL APOYO EN SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA PARA PARAMETRIZACION DEL MODULO DE PRESUPUESTO OFICIAL ASI COMO EL APOYO EN LA DIGITACION DEL PRESUPUESTO INICIAL CON TODOS LOS CODIGOS REQUERIDOS POR EL DECRETO 3402 Y LA RESOLUCION 5993 LA REVISION AJUSTE Y CONCILIACION DE LA INTEGRACION DE LOS MODULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ASI COMO LA REVISION DE LA INFORMACION DIGITADA EN EL SOFTWARE SIIGO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA CAQUETA
VALOR CONTRATO	$10.200.000
VALOR EJECUTADO	$10.200.000
VALOR NO EJECUTADO	$0
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
CONTRATISTA	JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL
SUPERVISOR	OLGA LUCIA MACIAS FIERRO
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE RECIBO FINAL	30 DE JUNIO DE 2020

En el Municipio de SAN JOSÉ DEL FRAGUA a los 30 dias del mes de Junio de 2020, se reunieron el señor JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL, en Calidad de Contratista, la Secretaria de hacienda OLGA LUCIA MACIAS FIERRO en su condición de Supervisora y la doctora CARMENZA COLLAZOS URQUINA Alcalde Municipal, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA celebro el día veintitrés (23) de enero de 2020 con el señor JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No: 015 de 2020 cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N 015 DEL 23 DE ENERO DE 2020 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICO PARA EL APOYO EN SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA PARA PARAMETRIZACION DEL MODULO DE PRESUPUESTO OFICIAL ASI COMO EL APOYO EN LA DIGITACION DEL PRESUPUESTO INICIAL CON TODOS LOS CODIGOS REQUERIDOS POR EL DECRETO 3402 Y LA RESOLUCION 5993 LA REVISION AJUSTE Y CONCILIACION DE LA INTEGRACION DE LOS MODULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ASI COMO LA REVISION DE LA INFORMACION DIGITADA EN EL SOFTWARE SIIGO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA CAQUETA."

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 30 de Junio de 2020, se informó al MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Secretaria de hacienda OLGA LUCIA MACIAS FIERRO, Supervisora certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- Pagos de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.
- Factura o documento equivalente
- Informes del contratista
- Pagos de aportes
- Certificaciones de cumplimiento

QUINTA. Que en el contrato N° 015 de 2020, se estipulo, que el Municipio de San José del Fragua puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.200.000	N.A.	N.A.
ANTICIPO	0		0
PRIMER PAGO	$1.700.000	23/01/2020 al 31/01/2020	
SEGUNDO PAGO	$1.700.000	01/02/2020 al 28/02/2020	
TERCER PAGO	$1.700.000	01/03/2020 al 31/03/2020	
CUARTO PAGO	$1.700.000	01/04/2020 al 30/04/2020	
QUINTO PAGO	$1.700.000	01/05/2020 al 31/05/2020	
PAGO FINAL AUTORIZADO	$1.700.000	01/06/2020 al 30/06/2020	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.200.000		100
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	0		

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes conceden la aprobación a la presente Acta de liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

Acta de Supervisión Final
Informe del contratista
Facturas Equivalente
Certificación del Supervisor para pago del mes 06/2020
Acta de liquidación
Pagos de seguridad social

El Municipio de San José del Fragua cancelará a JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.700.000.oo).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 011 DE 2018, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N 015 DEL 23 DE ENERO DE 2020 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICO PARA EL APOYO EN SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA PARA PARAMETRIZACION DEL MODULO DE PRESUPUESTO OFICIAL ASI COMO EL APOYO

EN LA DIGITACION DEL PRESUPUESTO INICIAL CON TODOS LOS CODIGOS REQUERIDOS POR EL DECRETO 3402 Y LA RESOLUCION 5993 LA REVISION AJUSTE Y CONCILIACION DE LA INTEGRACION DE LOS MODULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ASI COMO LA REVISION DE LA INFORMACION DIGITADA EN EL SOFTWARE SIIGO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA CAQUETA", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de San José Del Fragua a los 30 días del mes de Junio de 2020.

JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL
Contratista

OLGA LUCIA MACIAS FIERRO
Supervisor

CARMENZA COLLAZOS URQUINA
Alcaldesa Municipal

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. 001
Contrato de Prestación de Servicios No. **P01-127**
Del 13 de noviembre de 2019

CONTRATANTE:	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	
CONTRATISTA:	JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL	
NIT:	17.682.071	
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo a la gestión administrativa desarrollando actividades de revisión y corrección de registros contables y presupuestales en el software SIGO con el presentación de la información contable pública – CGN. En convergencia y apoyo en la revisión y presentación del informe de CGR – presupuestal correspondiente al tercer trimestre del año 2019 en la plataforma del sistema CHIP del ministerio de hacienda y contaduría general de la nación.	
DURACION:	2 meses, a partir de la firma del Acta de Inicio.	
VALOR CONTRATO:	$ 5.500.000	
FORMA DE PAGO:	Se realizaran pagos mensuales previa presentación de informe de actividades realizadas, verificación de recibido a satisfacción por el Supervisor, pago de seguridad social integral (salud, pensión, ARL, aportes parafiscales según corresponda) y el acta de supervisión.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR:	495	POR VALOR DE $5.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL:	1216	POR VALOR DE $5.500.000
RUBRO PRESUPUESTAL:	2010102010 1 Remuneración Servicios Técnicos	
SUPERVISOR:	Víctor Alfonso Cortés, Profesional Universitario Contabilidad	

En las instalaciones de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, nos reunimos por una parte el Doctor **WILLIBALDO RODRÍGUEZ FIGUEROA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Florencia, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 17.952.808 expedida en Fonseca, Guajira obrando en calidad de Gerente y por ende, Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO,** NIT 900.211.468-3, quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará **LA E.S.E.** y de otro lado **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.682.071 expedida en Belén de los Andaquies - Caquetá, quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA,**

FABIO JARAMILLO LONDOÑO

con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. P01-127, según lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 2006, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: 1) Que la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO mediante Contrato de Prestación de Servicios No. P01-127 cuyo objeto fue **"Apoyo a la gestión administrativa desarrollando actividades de revisión y corrección de registros contables y presupuestales en el software SIIGO oficial presentación de la información contable pública – CGN. En convergencia y apoyo en la revisión y presentación del informe del CGR – presupuestal correspondiente al tercer trimestre del año 2019 en la plataforma del sistema CHIP del ministerio de hacienda y contaduría general de la nación."** Que según acta de Supervisión No. 001 suscrita por el respectivo Supervisor, el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. P01-127, 3) Que es menester liquidarlo. Finalmente, en aras de atender lo previsto en artículo 60 de la ley 80 de 1993. 4) Que las partes al suscribir la presente Acta declaran quedar a paz y salvo. 5) Que en mérito a lo expuesto se procede a liquidar Finalmente conforme al siguiente detalle:

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

1. VALOR DEL CONTRATO		$5.500.000
CONTRATO INICIAL	$5.500.000	
2. LIQUIDACIÓN		
VALOR EJECUTADO	$5.500.000	
Menos: valor pago a la fecha	$0	
Valor por pagar según Acta de Liquidación Final No. 001	$5.500.000	
Saldo a favor de la E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño	$0	
SUMAS IGUALES	$5.500.000	$5.500.000

Una vez leída y aprobada el Acta se firma por los que en ella intervinieron en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 17 días del mes de Diciembre de 2019.

WILLIBALDO RODRÍGUEZ FIGUEROA
Gerente

JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
C.C. 17.672.071 de Belén de los Andaquíes Caquetá
Contratista

VICTOR ALFONSO CORTES
Practicante Universitario

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE CONSTAR:

Que el señor **JOSÉ EUFRACIO SALINAS VIDAL** identificado con cedula de ciudadanía N°17.682.071 expedida en Belén de los Andaquies, suscribió con EMSERPUCAR E S P el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°011-2019

FECHA DE CELEBRACIÓN:	1 de noviembre de 2019
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo en la generación y presentación de los informes presupuestales de la vigencia 2019 a los diferentes órganos de control y digitación de las modificaciones del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cartagena del Chairá EMSERPUCAR E.S.P.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) Meses.
FECHA DE INICIO:	1 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2019
VALOR CONTRATO:	Tres Millones Seiscientos Mil Pesos ($3.600.000) M/Cte.
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Cartagena del Chaira – Caquetá
CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:	Excelente
CALIFICACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO:	Excelente
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	100%

Por solicitud del interesado se expide y se firma a los cinco (5) dias del mes de marzo de dos veinte (2020).

YENNY PAOLA NUÑEZ BARAHONA
Subgerente Administrativa y Financiera
EMSERPUCAR ESP

Elaboró: Mayerly Ramírez Galeano – Auxiliar de Contratación
Reviso: Yenny Paola Núñez Barahona – Subgerente Administrativa y Financiera

Scanned by TapScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:01 PM horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17682071**

Apellidos y Nombres: **SALINAS VIDAL JOSE EUFRACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las ***preguntas frecuentes*** *o acérquese a las instalaciones de la* **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de agosto de 2026, a las 11:45:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17682071
Código de Verificación	17682071260817114538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301252119

PIB
10:34:40

Bogotá DC, 17 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17682071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/08/2026 12:23:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17682071** y Nombre: ***JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL.***

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145825426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando *https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de* identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:27:48 horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17682071,**
Apellidos y Nombres **SALINAS VIDAL JOSE EUFRACIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO RICO** con NIT **800957750-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17682071 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/08/2026 10:48 AM

Código Verificación: **TV7326NFW1**

Válida hasta: **15/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-09-09 17:59

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	*Segundo nombre*	*Primer apellido*	*Segundo apellido*
JOSE	EUFRACIO	SALINAS	VIDAL

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 17682071

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: CAQUETÁ

Municipio: EL DONCELLO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: CAQUETÁ

Municipio: FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: ALCALDIA DE PUERTO RICO - CAQUETA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: CAQUETÁ

Municipio: PUERTO RICO

Dirección: ["Carrera 5a # 4 - 01"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	*Segundo nombre*	*Primer apellido*	*Segundo apellido*
MARIA	DEL CARMEN	JURADO	ORTEGA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 26386100

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con *Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés* frente a la labor o actividad que desempeño: *Sí* [ ] No [X]

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$128.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$128.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.134.759,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.466.076,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA HABITACION	COLOMBIA	CAQUETÁ	FLORENCIA	$140.000.000,00
VEHICULO AUTOMOTOR	COLOMBIA	CAQUETÁ	FLORENCIA	$20.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$4.626.207,00
CREDITO	$3.900.000,00
CREDITO	$10.686.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Licencia 00369 de 20 de Noviembre de 2017 expedida por la Secretaria Deptal del Caqueta

Certificado Medico Ocupacional

Fecha/Hora EXAMEN
8/01/2026 2:29 p. m.

FLORENCIA - CAQUETA

Clase de Certificado
Evaluación Médica Pre-Ocupacional o de Ingreso

VALORACION LABORAL

20260108000017682071O1



JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL

Documento	17682071	● Masculino	○ Femenino
Fecha Nacimiento	27-feb.-64	Lugar	DONCELLO
Edad	62 años	Estado Civil	Casado/a
Dirección	VENTILADOR		
Teléfono/Movil	(316)869-65-74	FLORENCIA, CAQUETA	
Escolaridad	Secundario		
Empresa	PARTICULAR		
Cargo	CONTRATISTA		
EPS:			
ARL:	Otros		
AFP:	Otros		

Clase de Examen Ocupacional
ENFASIS OSTEOMUSCULAR

EXAMENES PARACLINICOS OCUPACIONALES

PRUEBAS ADICIONALES REQUERIDAS PARA EL CARGO

CONDUCTAS

MANEJO POR EPS Y ARL, CONDUCTAS OCUPACIONALES

CONTROL PYP EPS	✔	REMISION ARL PARA MANEJO DE CASO		HIGIENE POSTURAL	✔
REMISION A EPS		SEGUIMIENTO CASO ARL		USO EPP	✔
CONTINUAR MANEJO MEDICO		CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	✔	USO AYUDAS ERGONOMICAS	
				PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

DIETA	✔	REDUCIR ALCOHOL	✔
EJERCICIOS REGULAR	✔	PAUSAS ACTIVAS	✔
NO FUMAR	✔		

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

Clasificacion Consulta	Nivel Consulta	CONCEPTO
Evaluación Médica Pre-Ocupacional o de Ingreso	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SIN RESTRICCIONES

DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES: EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL...

RESTRICCIONES-LIMITACIONES: NO

RECOMENDACIONES: SE EDUCA EN HIGIENE POSTURAL (MANEJO DE CARGAS EN SITIO DE TRABAJO Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INDICADOS POR LA EMPRESA); HIGIENE VISUAL (PROTECCION OCULAR CONTRA USO DE COMPUTADORA Y EXPOSICION A PARTICULAS POLVOS U OTROS); HIGIENE AUDITIVA (EVITAR USO DE DISPOSITIVOS A ALTO VOLUMEN, RUIDO CONTINUO Y REALIZAR REPOSO AUDITIVO. EXTRALABORAL POR AL MENOS 8 HORAS). CUMPLIR CON ACTIVIDADES DE SST DE LA EMPRESA. RECOMENDACIONES SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (DIETA HIPOGRASA, AUMENTO DE CONSUMO DE FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS Y LAVADOS, LAVADO DE MANOS PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR A MANIPULACION DE ALIMENTOS, EVITAR HABITOS TOXICOS: SEDENTARISMO-TABAQUISMO-ALCOHOLISMO). MANTENER LIMPIAS LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y LAS SUPERFICIES DE TRABAJO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR AL MENOS 5 MINUTOS EN SU TRABAJO. RECORDAR VACUNACION ENFERMEDADES VIRALES ACORDE A FASE DE VACUNACION EN COLOMBIA.USO GAFAS VISION CERCANA, CONTROL ANUAL OPTOMETRIA.DIETA BAJA EN HARINA, FRITOS, AZUCAR, CONSUMIR MAS FRUTAS, VERDURAS, PROTEINA (CARNES, PESCADO, POLLO) REALIZAR EJERCICIO MINIMO 3 VECES A LA SEMANA. CONTROL MEDICO GENERAL Y NUTRICION EPS.CONTINUAR CONTROL MEDICO GENERAL PYP PARA TRATAMIENTO ANTIHIPERTENSIVO PYP EPS.

AUTORIZO AL PROFESIONAL MENCIONADO EN ESTE DOCUMENTO, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PERTINENTES PARA EL EXAMEN MEDICO Y/O PARACLINICOS OCUPACIONALES REGISTRADOS EN ESTA EVALUACION MEDICA. TENIENDO DE ANTEMANO CLARIDAD SOBRE EL OBJETIVO DE ESTE EXAMEN. LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS REQUERIDAS PARA ESTE EXAMEN FUERON REALIZADAS DE FORMA VOLUNTARIA Y SIN NINGUNA COACCION POR PARTE DE TERCEROS, TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE CANCELAR DICHO PROCESO EN CUALQUIER MOMENTO. LA EMPRESA FUNDADORES ME HA ACLARADO QUE DICHA INFORMACION VA A SER DE TIPO CONFIDENCIAL. CERTIFICO QUE NO OMITI NINGUN DATO RELEVANTE SOBRE MIS ANTECEDENTES OCUPACIONALES, PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIESEN INFLUIR SOBRE MI ESTADO DE SALUD Y QUE TODA LA INFORMACION QUE HE EXPRESADO, PARA LA ELABORACION DE ESTE DOCUMENTO, ES CIERTA. ADEMAS AUTORIZO EL ENVIO DE ESTE INFORME A MI EMPLEADOR.

ONELDIS DE LUQUE BRITO
RM:44398/2008 Lic. S.O 0002 /2023
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL
cc: 17682071

CRC LOS FUNDADORES FLORENCIA NIT. 900.764.056-5
Carrera11 No. 3-14 B. Barrio Jorge Eliecer Gaitan, Florencia - Caqueta Tel. 435 25 12
recepcionsstfundadores@gmail.com

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jose Eufracio Salinas Vidal, identificado(a) con CC número 17682071, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 17682071
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Eufracio Salinas Vidal
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/02/1964
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/03/2022
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 17682071 JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL Desde 01/09/2022 - Vigente

Generado por interfaces

17/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **17682071,** se encuentra afiliado/a desde **06/07/1988** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de agosto de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 17.682.071 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 201234119, abierta/o desde el 17/4/2023.

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Septiembre del año 2026 con destino a:
MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETAA

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Florencia, septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RICO - CAQUETA

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar Personas Naturales

El suscrito, JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.682.071 expedida en Belén de los Andaquíes - Caquetá, a título personal, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 44 y 66 de la ley 142 de 1994 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la ALCALDIA MUNICIPAL DE PURTO RICO - CAQUETA.

Firma: _____

Nombre: JOSE EUFRACIO SALINAS VIDAL

c.c.: 17.682.071